

LA REFORMA EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE



BIBLIOTECA DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL

III

Dirigida por:
MANUEL ANTONIO GARRETON
JAVIER MARTINEZ

EDICIONES

SUR

LA REFORMA EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

TOMO III

BIBLIOTECA DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL

Dirigida por:
**MANUEL ANTONIO GARRETON
JAVIER MARTINEZ**

EDICIONES SUR

LA REFORMA EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE*

* Este trabajo fue realizado por Felipe Agüero en el marco de una investigación dirigida por Manuel Antonio Garretón.

Corrección y edición general, Federico Joannon.

Han colaborado
en la edición
de esta Biblioteca:

JOSE AUTH
GERMAN BRAVO
PAULO HIDALGO
FEDERICO JOANNON

Publicado por Ediciones Sur
Biblioteca del Movimiento Estudiantil
Román Díaz 199 - Santiago-Chile
Inscripción N° 64096
Fotografía portada : Inés Paulino
Diseño Gráfico : Equus Arte y Diseño
Impresión : Tamarcos Ltda.
Lord Cochrane 1260
Santiago-Chile

LA BIBLIOTECA DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL

Un elemento significativo en la historia nacional de este siglo ha sido la marcada gravitación que han alcanzado los movimientos estudiantiles: desde la fundación de la Federación de Estudiantes de Chile (FECH) en 1906 en adelante, en efecto, las grandes transformaciones históricas han sido precedidas por una activación de la movilización de los estudiantes cuyo signo prefigura, de alguna manera, el carácter de los cambios sociales que se avecinan.

La explicación de este rasgo puede buscarse en múltiples factores: en el alto peso relativo que los sectores medios mantienen en la estructura de clases y en el sistema político nacional; en el carácter predominantemente urbano y aun joven de la población chilena; en la articulación estrecha entre el personal de las universidades y el del Estado y los partidos políticos; en la debilidad del desarrollo económico relativamente a los avances de la educación y la cultura, y así sucesivamente.

Es cierto que al hablar del "movimiento estudiantil" se hace referencia a un concepto meramente abstracto, teórico, que sólo tiene valor para fines analíticos. Lo que existe en realidad son múltiples movimientos estudiantiles, plenos de peculiaridades y diferencias, que definen su carácter social en el complejo marco de las relaciones entre el poder, la

cultura y la sociedad. Así movimientos fuertemente politizados coexisten, suceden o son sucedidos por movimientos estrechamente corporativos. O bien unos y otros son desplazados por movimientos de profunda renovación y crítica cultural o de reivindicación de la autonomía y el estudio.

Pero, más allá de sus diferencias, parece también evidente la recurrencia en los movimientos estudiantiles de algunos grandes temas centrales de debate y orientación: contando con una base social por definición transitoria, estos movimientos parecen destinados a volver una y otra vez sobre esos grandes temas, acumulando una muy escasa "memoria" sobre sus predecesores, su propio recorrido histórico y las grandes definiciones que lo han caracterizado. Cuestiones tales como la noción de Universidad, de su papel en el cambio social, de su adecuación a los nuevos desarrollos de la historia y del conocimiento; el papel de los movimientos estudiantiles relativamente al de otros actores sociales; o las cuestiones éticas derivadas de la propia posición de minoría y privilegio de sus miembros, ejemplifican una temática estudiantil que ha estado muy lejos de tener un desarrollo acumulativo en alcance y profundidad pero que, al mismo tiempo, continúa planteando el conjunto de opciones frente al cual cada movimiento busca afianzar una personalidad específica.

Ciertamente los temas del debate estudiantil son mucho más amplios y variados: de hecho, los jóvenes —y principalmente los estudiantes universitarios— constituyen el campo principal en el cual se libran los conflictos culturales de la sociedad y por esa razón puede decirse que ningún tema les resulta ajeno. Sin embargo, los movimientos específicamente estudiantiles (diferentes de las meras corrientes de juventudes políticas) sólo alcanzan un grado importante de densidad e influencia en la medida en que sus definiciones centrales se orientan a la transformación del campo que les es más propicio: la Universidad, la distribución social del saber, la creación de la cultura.

La Biblioteca del Movimiento Estudiantil busca ser un acopio de materiales de referencia que permita contrarrestar

el señalado "vacío de memoria", ahora exacerbado por la discontinuidad que más de una década de intervención militar introdujo en la trayectoria y debates intelectuales de nuestros centros de educación superior. La Biblioteca se compone de diez tomos, cuyos títulos son los siguientes:

- Tomo 1: Universidades chilenas: Historia, Reforma e Intervención**
- Tomo 2: La Reforma en la Universidad Católica de Chile**
- Tomo 3: La Reforma en la Universidad de Chile**
- Tomo 4: El Movimiento Estudiantil: Conceptos e Historia**
- Tomo 5: Antecedentes Estructurales de las Universidades Chilenas**
- Tomo 6: Universidad y Sociedad**
- Tomo 7: Desde Córdoba a los Años Sesenta**
- Tomo 8: Las Universidades Chilenas bajo el Régimen Militar**
- Tomo 9: Antología de Textos, I**
- Tomo 10: Antología de Textos, II**

Queremos agradecer al Comité Catholique contre la Faim et pour le Développement (CCFD), sin cuya colaboración no hubiera sido posible la edición de esta "Biblioteca". La utilidad que ella preste depende ahora de las propias organizaciones de estudiantes, que esperamos encuentren en estos textos un importante material de apoyo para la formación de sus dirigentes y el debate sobre sus futuras orientaciones de acción.

MANUEL ANTONIO GARRETON-JAVIER MARTINEZ

Santiago, Octubre de 1985

La Biblioteca del Movimiento Estudiantil.	5
---	---

I. ANTECEDENTES GENERALES

1. La dirección de la Universidad y su visión.	11
2. La gestación de los planteamientos reformistas	16
3. La Convención de Reforma Universitaria de la Fech en 1966	17
4. El plebiscito sobre el co-gobierno en 1967	26
5. Los partidos políticos.	27

II. EL DESENCADENAMIENTO DEL PROCESO DE REFORMA

1. La reforma en la Facultad de Filosofía y Educa- ción y el problema del co-gobierno	33
2. El acuerdo de la reorganización de la Facultad, la renuncia del rector, la toma de la Casa Cen- tral y el acta de Acuerdo.	38
3. Los estudiantes, los académicos, los no acadé- micos, los partidos. División de los reformistas	47
4. La lucha por el control de la reforma y de la Universidad. Proceso de polarización.	51
5. La implementación de los mecanismos de la re- forma	51
6. Los planteamientos, las fuerzas. Orientación de la reforma	53

7. El acuerdo sobre el gobierno en el período de transición: el problema del poder congela la reforma	62
8. El referéndum de 1968 sobre estatuto	64
III. EL REVISIONISMO REFORMISTA: PRIMER INTENTO DE RESOLVER EL PROBLEMA DE LA CONDUCCION DE LA REFORMA	
1. La forzada dualidad de poderes	67
2. El infructuoso llamado a elección del Senado	68
3. El llamado a elección de autoridades	69
4. El problema de la ponderación del voto de los no académicos	70
5. La discusión y promulgación de la Ley 17.200	71
6. La elección de autoridades: el gran empate.	72
6.1. La polarización creciente	80
6.2. Los primeros conflictos	83
6.3. El segundo referéndum del Estatuto	87
7. Cambio de fuerzas en el Consejo y la discusión del presupuesto.	89
IV. EL SEGUNDO INTENTO INFRUCTUOSO: CRISIS	
1. La elección de junio de 1971	91
2. El Consejo Normativo Superior y la reestructuración académica.	96
3. El conflicto de octubre y la participación extra-universitaria explícita.	98
V. EL TERCER INTENTO: SOLUCION PARCIAL	
1. La elección de rector y el plebiscito de estructura	105
2. La solución es parcial porque no tiene contraparte externa	111
2.1. El paro de octubre de 1972.	112
2.2. El conflicto de Canal 9 y Canal 6: hilo conductor	113
CITAS.	117

CAPITULO PRIMERO

ANTECEDENTES GENERALES

Interesa destacar aquí aquellos aspectos más significativos del contexto de la Universidad de Chile inmediatamente anteriores al desencadenamiento del proceso de Reforma. Entre estos aspectos vamos a referirnos a la visión de la universidad y de sus líneas de desarrollo y cambio que se desprenden del discurso de quienes conducían la institución; Intentaremos también una breve caracterización de esos conductores; Y, de modo principal, nos referiremos a la gestación de los planteamientos reformistas y a su principal fuerza portadora, el movimiento estudiantil, intentando una caracterización de él en tanto movimiento universitario y en tanto relacionado de manera más o menos mediata con fuerzas extra universitarias. Pensamos que esta ordenación permitirá comprender mejor, como parte de un proceso en el tiempo y en el espacio más amplio, los sucesos decisivos de los primeros meses de 1968.

1. La Dirección de la Universidad y su Visión

El primero de septiembre de 1963 asumió el cargo de rector de la U. Ch. Eugenio González Rojas, sucediendo a Juan Gómez Millas, que dejaba el cargo. En la elección del nuevo rector sufragaron 739 de los 817 miembros del Claus-

tro Pleno. "En la primera votación se obtuvieron los siguientes resultados:

Eugenio González Rojas	258 votos
Luis Escobar Cerda	158 votos
Carlos Mori Gauna	125 votos
Juan Gómez Millas	105 votos
Alejandro Garretón Silva	85 votos
Ruy Barbosa Popolizio	1 voto
En blanco	7 votos

Como ninguno de los candidatos obtuviera la mayoría absoluta de los dos tercios de los sufragios emitidos, exigida por el Estatuto Universitario para elevar la propuesta unipersonal al Presidente de la República, se procedió a realizar una segunda votación circunscrita a los candidatos que obtuvieron las dos más altas mayorías, y su resultado fue:

Eugenio González Rojas	388 votos
Luis Escobar Cerda	328 votos
En blanco	20 votos" (1)*

El nuevo rector reunía las condiciones de prestigio académico necesarias para hacer posible su reciente designación: docente por muchos años y posteriormente decano de la Facultad de Filosofía y Educación. Eugenio González, aunque había tenido participación activa en política como senador de la república representando al Partido Socialista, del cual seguía siendo militante, era internamente reconocido en la Universidad por su condición de académico y por su preocupación por las cuestiones propiamente universitarias.

El rectorado de Eugenio González duró casi cinco años. Sus realizaciones y proyectos reflejan de una u otra manera las posturas u opiniones de su cuerpo dirigente frente a la necesidad de desarrollo universitario.

Hay dos "cuestiones" o situaciones que muestran claramente el pensamiento universitario del rector González.

La primera tiene que ver con la forma de enfrentar el

(*) Véase notas al final del libro (pág.117)

problema principal de la universidad de entonces: su crecimiento. En 1965 estructuró una comisión que elaboró las "bases para un Plan de Desarrollo de la Universidad de Chile", que se conoció en 1966 (2). Se explicaban las principales deficiencias universitarias por la falta de racionalización en el uso de los recursos y por la falta de coordinación y comunicación de los distintos organismos universitarios. Esto era a su vez explicado por razones estatutarias referidas a la estructura universitaria y a fallas de funcionamiento originadas en la división en Facultades aisladas, al gran número de servicios autónomos e inconexos y a la falta de coordinación de los servicios técnicos. Se propone, para un desarrollo gradual en el curso de seis años, la idea de una "Universidad Nacional descentralizada" que garantizara el equilibrio y comunicación entre las funciones ejecutivas, académicas y técnicas. Se propone en términos de medidas concretas, el reemplazo de las Facultades existentes ("separadamente responsables de ciertas funciones académicas y de administrar una o más escuelas de formación profesional y actividades de investigación y de extensión o de presentación de servicios") (3) por algunas facultades que abarquen un área de las ciencias y que agrupen a los profesores e investigadores dedicados a áreas afines; concentrar las funciones dispersas en pocas sedes organizadas en departamentos y crear direcciones técnicas a nivel central y de las sedes.

El Plan de desarrollo no pudo aplicarse al no contar con el apoyo del Consejo Universitario. Pero lo hemos destacado en la medida en que resume una visión universitaria caracterizada por el énfasis en las cuestiones de estructura y funcionamiento, bajo los conceptos de racionalización y de eficiencia. Tales eran para el rector, los principales problemas a ser abordados para una estrategia de desarrollo universitario.

La segunda cuestión tiene que ver con una forma particular de encarar el problema de la relación universidad-sociedad por parte del rector, y que explicará posteriormente su actuación limitada en relación a la magnitud de los planteamientos universitarios que encontrarán expresión en

el desarrollo del proceso de reforma. En una publicación aparecida en El Mercurio del 20 de junio de 1968, Eugenio González señala que “el problema universitario es un problema político. Lo hemos dicho en varias oportunidades: la democratización de la universidad sólo será posible en forma cabal, cuando se democratice la educación nacional en su conjunto, lo que supone a la vez cambios auténticamente revolucionarios en las estructuras básicas —económicas, sociales y políticas—. Mientras tanto, únicamente es dable hacer limitadas reformas en la estructura y funcionamiento de nuestros servicios docentes, científicos y culturales, modernizar planes y programas y métodos de enseñanza, establecer sobre fundamentos más amplios las jerarquías académicas del saber y las jerarquías de gobierno y administración, preparar, en fin, a la universidad para que pueda cumplir plenamente sus funciones cuando las fuerzas progresistas de Chile configuren un nuevo Estado al servicio de una nueva sociedad” (4).

Como se ve, un cambio radical en la estructura y función de la universidad, a juicio suyo, era derivable únicamente a partir de un cambio radical a nivel de toda la sociedad.

“Mientras tanto”, fue posible el desarrollo de algunas tareas que satisficieron las demandas externas, las necesidades del crecimiento interno y parcialmente, la adecuación orgánico-académica y contenidos de la docencia a las exigencias sociales.

Un hecho importante en el período es el desarrollo de las Sedes universitarias en provincias, que transforman a la Universidad de Chile en una universidad propiamente nacional. Se crean —como Colegios Universitarios— a partir de 1960 a raíz de una iniciativa del entonces decano de la Facultad de Filosofía y Educación Eugenio González. Ese año se crean los Colegios en Temuco y La Serena. Posteriormente se crearon los de Arica, Iquique, Antofagasta, Talca, Ñuble y Osorno. Su objetivo es la descentralización y la entrega de instrucción especializada en determinadas áreas (instrucción entendida como carreras cortas). Inicialmente dependen de

la Facultad de Filosofía y Educación y luego de diversos organismos centralizados que se crean para estos efectos. Hasta 1968 dependen, en lo que se refiere a presupuestos, de la Rectoría. Su importancia en este período radica, sólo potencialmente entonces, en sus efectos descentralizadores y en la democratización del ingreso que significó, toda vez que los estudiantes provenían, mayoritariamente, de los niveles bajos.

De otra parte, entre 1964 y 1966 se acuerdan nuevos reglamentos para algunas Facultades (Ciencias Económicas; Ciencias Físicas y Matemáticas; Ciencias Jurídicas y Sociales) que se orientan a reorganizar, en general, los programas de estudios con el ánimo de entregar una enseñanza que permitiera entender las diversas disciplinas en un contexto de cambio, y de impartir una formación más amplia, que trascendiera lo tecnológico y abarcara la totalidad de una disciplina como una unidad.

Este período revela también un intento de revisión estatutaria; no obstante, no se logra trascender aspectos sustantivos del Estatuto vigente desde 1931.

Podemos decir que la Universidad de Chile en este período se desarrolla en sentido modernizante (si nos atenemos a la conceptualización de Vasconi y Reca) (5). Con esto simplemente queremos decir que las preocupaciones y realizaciones principales del cuerpo dirigente apuntan en esa dirección. No queremos decir que haya existido un proyecto coherente elaborado centralmente, ni que dichas realizaciones hayan obedecido a un supuesto proyecto global explícito.

Para algunos personeros, como el rector, lo modernizante aparece planteado como la única forma de desarrollo posible de la universidad en tanto no se modifican las estructuras más amplias de la sociedad (desde el punto de vista del discurso al menos no está relacionado con una adscripción a un proyecto modernizante en sentido social).

De otra parte, en las cuestiones fundamentales de la modernización universitaria se aprecia la inexistencia de si-

tuaciones de conflicto. Por el contrario, aparece una situación de consenso que parece revelar, a juicio nuestro, la urgencia de enfrentar los problemas internos que se derivan del crecimiento y la dispersión, por un lado, y por otro, las limitaciones en el alcance de las medidas de modernización, en el sentido de que no son ni globales ni apuntan a transformaciones sustantivas en el quehacer universitario, tanto desde el punto de vista de sus estructuras como de sus funciones. Es por este último aspecto que empezarán a surgir las primeras situaciones conflictivas, principalmente por la presión estudiantil —contradictoria— orientada a profundizar las tareas modernizantes y, en ocasiones, a trascenderlas.

2. La gestación de los planteamientos reformistas

Hay que señalar, en primer lugar, que los primeros planteamientos reformistas en la Universidad de Chile se dan en el marco de un proceso general de reformas en el país, impulsadas por el gobierno demócratacristiano desde 1964. Sostenemos que estos planteamientos son la expresión a nivel universitario del proceso de reforma que enfrentaba la sociedad chilena, en el sentido de adecuar la universidad a las exigencias que provenían de una sociedad en proceso de cambio. Los planteamientos reformistas se orientan a posibilitar la coincidencia entre las demandas sociales renovadas y el producto universitario; y a transformar, por tanto, a la universidad en un instrumento del proyecto reformista societal.

Los planteamientos reformistas originales en la Universidad de Chile son sustentados por una fuerza organizada, el movimiento estudiantil, dirigido por la Democracia Cristiana Universitaria (DCU), que tiene una fuerte vinculación a nivel ideológico con el agente político impulsor de las transformaciones sociales (aunque no está libre de contradicciones).

El movimiento estudiantil inicia la discusión de sus planteamientos profundizando y especificando más aquellas cuestiones que había sido el tenor de la discusión universita-

ria anterior e introduciendo —todavía parcialmente— nuevos elementos. Sus primeras elaboraciones se refieren a la estructura universitaria. Señalan la necesidad de despersonalizar las cátedras, haciéndolas una responsabilidad colectiva que vincule las funciones de investigación, docencia y extensión, y de organizarlas en departamentos. Se refieren a la reestructuración de las Facultades en términos de concentrar las disciplinas en el marco de las áreas del conocimiento. Constatan también la necesidad de la coordinación y la planificación central del conjunto de la Educación Superior. Incorporan la cuestión social proponiendo órganos de acción social por Facultades, tanto como una forma de ampliar las tareas de extensión como de integrar el aspecto formativo del estudiante. De otra parte, empiezan a referirse a la cuestión de la participación estudiantil, sin señalar aún la forma específica que habrán de impulsar. Surgen también elaboraciones relativas al Bienestar Estudiantil.

Estos planteamientos son discutidos a nivel de los dirigentes estudiantiles y a nivel de algunos centros de alumnos, adquiriendo grados de elaboración crecientes. También la discusión se extiende a sectores más amplios, para alcanzar en 1966 su primera formulación coherente.

3. La convención de Reforma Universitaria de la FECH en 1966

La Convención se efectuó entre el 25 y 29 de junio de 1966 y reunió a 320 estudiantes. 150 de ellos fueron elegidos para la ocasión (de los votos emitidos el 56.3% correspondió a la DCU mientras el 41.3% al FRAP, que reunía las fuerzas de izquierda) y el resto de los participantes provenían del Comité Ejecutivo de la FECH, los presidentes de Centros de Alumnos y los delegados por escuelas (6).

En la Convención la DCU tuvo una participación mayoritaria tanto desde el punto de vista del número como de los aportes en las discusiones (el preinforme fue elaborado por dirigentes demócratacristianos). Un dirigente comunista señaló que “confrontamos opiniones con ellos pero sin nin-

guna preparación teórica o sistemática previa" (7).

Así, sus acuerdos fueron unánimes. Esta cuestión revela que la izquierda no tenía para entonces planteamientos propios, acabadamente elaborados, respecto del conjunto de los problemas de la reforma universitaria. Esto se expresa, de una parte, en la inexistencia de un programa de reforma que pudiera ser impulsado desde la dirección de la universidad por uno de sus militantes, y de otra, puede desprenderse de algunos documentos explícitos de ciertos dirigentes de izquierda abocados a la cuestión universitaria. El director de la revista de la Comisión Nacional Universitaria de la JJCC de Chile, Kalki L. Glauser, escribía que "tenemos que distinguir dos campos de acción para el estudiante en el panorama de la educación superior chilena: una, la zona de las universidades estatales; otra, la de las universidades privadas. Hemos visto que en las universidades estatales, si bien hay notables deficiencias en cuanto a la estructura, la orientación fundamental y el papel esencial de ser instituciones al servicio de la nación, está salvaguardado. El punto esencial es pues allí en general el del crecimiento de la educación superior" (8).

Será un aspecto recurrente en las referencias a la universidad por parte de la izquierda, el enfatizar la vinculación de la lucha universitaria con la lucha social y política nacional.

Los delegados a la Convención se dividieron en 5 comisiones que analizaron diversos temas, arribando a conclusiones y a proposición de tareas.

La primera comisión trató "Las tareas de la Universidad". Los acuerdos de esta comisión caracterizan, en su parte introductoria, la sociedad chilena: "Ella es hoy el resultado de tres grandes procesos: a) está marcada en su esencia por el capitalismo; b) como país latinoamericano vive un proceso inevitable de modernización, y c) en un ser específico, Chile enfrenta un complejo proceso social que lo desafía al gran esfuerzo de emprender el desarrollo económico y sustituir sus formas institucionales caducas e injustas. Estas tres grandes condicionantes sociales ofrecen a

nuestras universidades nuevos desafíos en el cumplimiento de su ser cultural" (9), y agrega:

"Somos testigos de un proceso que por abarcar todo el mundo nunca había sido registrado por la historia, en que el hombre de cualquier lugar de la tierra presencia la desintegración de una sociedad decadente y ve acercarse la posibilidad de otra nueva, más digna y más humana para él.

"La Universidad, órgano social íntimamente vinculada a este proceso, debe ser instrumento de vital importancia para promover el paso de la vieja a la nueva sociedad" (10). Termina con un diagnóstico del Capitalismo y de la situación latinoamericana.

En su segunda parte hace un diagnóstico crítico de la universidad, enumerando los aspectos vulnerables: "crecimiento inorgánico"; "universidad profesionalizante"; "hipertrofia administrativa"; "no se han enfrentado las necesidades del cambio"; "insuficiente y cerrada concepción misional" que se expresa en la falta de "investigación aplicada adecuada y suficiente", en un tipo de docencia "estática" que no ha incorporado "la idea de relacionar al educando con el medio en que actúa o debe actuar", en una extensión insuficiente y la falta de una función social "en los estatutos"; "ausencia de planificación" (11); "universidad oligárquica" porque "la Universidad actual es un instrumento adecuado para la mantención del orden del régimen vigente, porque nació y evolucionó dentro de él, y no ha cambiado su papel frente a la sociedad.

"Porque la composición social respecto a sus alumnos muestra que su inmensa mayoría son las clases privilegiadas.

"Su dirección está entregada exclusivamente al sector docente que no ha demostrado ningún interés por cambiar la Universidad y adecuarla a los cambios, y excluye de su control a los estudiantes y egresados que han demostrado mayor receptividad a los cambios y cuyo interés en la Universidad y para la Universidad es igual o mayor que la del sector docente" (12).

Finalmente, el acuerdo de la comisión señala el deber ser de la universidad.

“La Universidad, concebida de acuerdo a estas líneas generales, implica una comunidad socialmente integrada, libre y pluralista, dotada de los recursos necesarios para el cumplimiento de sus fines, y moderna tanto en sus formas orgánicas como en el contenido y métodos de su trabajo” (13).

Debe ser una comunidad dialogante, “por lo que debe ser libre de toda presión política, ideológica o de cualquier otro tipo, y abierta a todas las expresiones que configuran la vivencia humana” (14), debe ser una “comunidad democrática” y los estudiantes “deben participar plenamente en esta dirección en lo que se refiere al trabajo académico de la Universidad, con voz y voto en esas materias” (15); debe ser pluralista, esto es, “que los aportes que la Universidad realiza a la sociedad”... “deben estar al margen de criterios ideológicos, políticos y religiosos, en la parte limitativa que esta condición le infiere” (16). Para esta comisión “el proceso de modernización de América Latina implica para la Universidad un reto especialmente interesante. Corresponde a ella aportar sus conocimientos y técnicas para que esta transformación se acelere y se oriente hacia formas más justas y adecuadas” (17).

La comisión 2 se abocó al tema del “Desarrollo de la Educación Superior”. Señala tres características del desarrollo universitario chileno:

- 1) “Desarrollo insuficiente” en tanto “fracasa en entregar al país profesionales de nivel medio”. Esto engloba la falta de recursos y la mala utilización de los que hay.
- 2) “Desarrollo no diversificado”. Incluye la nociva concentración del alumnado en las carreras tradicionales (Derecho, Medicina, Economía, Ingeniería y Pedagogía), “enfrentamiento del desarrollo universitario con criterios tradicionales que consideran de rango o prestigio universitario solamente las profesiones liberales”.
- 3) Desarrollo irracional (ausencia de coordinación), inorgánico (ausencia de planificación), y discrecional (ausencia de control)” (18).

Como criterio de solución se plantea “la planifica-

ción, coordinación y control de la Educación Superior” (19).

Como política de desarrollo se plantea el aumento substancial del ritmo de crecimiento de la Educación Superior y la diversificación “creando nuevas carreras, especialmente de tipo técnico”. Se acuerda propiciar la creación de un Consejo Nacional de Educación Superior que:

— Planifique el desarrollo de la Educación Superior de acuerdo con la planificación sectorial que cada universidad realice y con el planeamiento nacional.

— Coordine las acciones de las universidades en la concreción de las políticas fijadas.

— Controle el cumplimiento de las metas fijadas.

El Consejo lo integrarían las autoridades universitarias, representantes estudiantiles y del Estado. (20).

La comisión 3 se dedicó a “La Docencia, Investigación y Extensión en la Universidad de Chile”. En su primera parte se refiere a la reorganización de la docencia “la misión principal de la Universidad en este sentido consiste en dar a los estudiantes una formación integral” que requiere de la entrega de “conocimientos generales”, “conocimientos especiales” y el “conocimiento de la situación social para que el profesional actúe en forma eficiente en la sociedad y esté preparado para enfrentar las situaciones que se le presenten en su trabajo profesional” (21). Señala la necesidad de la flexibilidad curricular. Respecto de las cátedras, a través de las cuales se debe lograr la formación integral del universitario, plantea “romper el monopolio semi-personal de la cátedra”. “Para este fin se propone el siguiente concepto de cátedra. La cátedra es una estructura constituida por una comunidad de personas que desarrollan la investigación y la docencia en una determinada área del saber” (22). Las cátedras afines, propone, “se agruparán en torno a un Departamento cuya misión será coordinar y planificar la labor de dichas cátedras” (23). En la segunda parte, “reorganización de la Extensión Universitaria”, propone principalmente volcarla a beneficiar las “capas sociales marginadas de la cultura”; evalúa críticamente el trabajo de DAS

(Departamento de Acción Social creado en 1965 por iniciativa de la FECH, con el objeto de contribuir a que la formación del profesional sea adecuada a la realidad nacional y lo adiestre para el trabajo en equipo, y de fomentar la investigación de la realidad nacional; de “colaborar a la integración de los diversos grupos humanos a la vida cultural y social de la nación”) (24), proponiendo medidas rectificatorias, como la de hacer su creación obligatoria a nivel de cada Facultad. En la parte referida a la “Reorganización de la investigación” propone someterla a una mayor coordinación y planificación, dotarla de mejores recursos, y desarrollar la unidad docente-investigador. Finalmente esta comisión trata la “Reorganización Funcional y de Poder de la Universidad”. En cuanto a la estructura funcional de la universidad divide los organismos universitarios en estructuras de función total, en que se realizan todas las funciones de la universidad (docencia, investigación y extensión) en un área específica del saber. Estas estructuras serían las cátedras, los departamentos y las Facultades. Las estructuras de función parcial serían los institutos de investigación, los departamentos de extensión y acción social y las escuelas universitarias que coordinan la función docente en orden a formar profesionales. “En cada estructura funcional señala debe existir una estructura de poder compuesta por representantes de los docentes, profesores y estudiantes”. Finalmente, en lo que se refiere a la participación estudiantil, se señala que debe darse “en todos los organismos de decisiones de la Universidad”; “su grado de participación se verá avalado en la toma de decisiones con representación a través del voto, dependiendo la importancia de estos votos del grado de responsabilidad e intereses que el estudiante tenga directamente en la función específica de que se trate”. “Se consideró que esto se debería especificar en el futuro ante cada estructura funcional de la Universidad”. (25).

La comisión 5 trata la “Democratización de la Educación Superior”. Después de un diagnóstico que constata la necesidad de democratizar la educación superior, propone como soluciones la “planificación de las necesidades cultu-

rales de la población”; la intensificación de los recursos”; la “coordinación y control de los recursos asignados” y la “creación del Consejo Nacional de Educación Superior” (26). A modo paliativo sugiere la intensificación de las tareas de Bienestar Estudiantil.

La comisión 4 trata el “Financiamiento de la Universidad de Chile”.

Las cuestiones discutidas y acordadas en la Convención reflejan, al nivel particular de la universidad, el tipo de diagnóstico y planteamientos que inundaban el país a partir del movimiento social y político que condujo al establecimiento del gobierno demócratacristiano. Es manifiesto en lo que respecta al diagnóstico crítico acerca del funcionamiento del sistema capitalista y, con las mediaciones propias de la particularización a nivel universitario, a las exigencias de adecuar la universidad a la dinámica del cambio social. Aquí están los planteamientos de la coordinación y planificación en vistas a una mayor eficiencia; de modernización académica tendientes de una parte al logro de una formación más integral y, de otra, al desarrollo de la especialización requerida (concretamente en términos de “carreras cortas”) por el aparato productivo; de extensión social encaminada a integrar la parte formativa del estudiante, por un lado, y por otro, en el sentido del esfuerzo por la integración de los diversos grupos humanos (debe recordarse que aquella época presenciaba el desarrollo del pensamiento demócratacristiano hacia las teorías de la marginalidad, que se plasmaban en medidas concretas impulsadas por el gobierno a través de la Promoción Popular y otros organismos). Los acuerdos también plantean tareas de democratización que permiten el acceso a la educación superior de los grupos marginados, a través de la intensificación en el uso de los recursos, y del desarrollo de las labores referidas a la seguridad y bienestar del estudiante. Finalmente, otro aspecto importante de los acuerdos es el planteamiento general (no se concluyó en ninguna forma específica) de la idea de la participación estudiantil. Dicho planteamiento en

la Universidad de Chile no hacía sino completar el cuadro de discusión y agitación creciente que tal idea alcanzaba en el conjunto de las universidades del país. De otra parte la idea de participación alimentaba otros procesos que se desarrollaban paralelamente en el país, como el de la Reforma Agraria, la sindicalización campesina, la organización vecinal y, en medida mucho menor, la reforma de la empresa, que ejercían influencia en el movimiento estudiantil, acentuada toda vez que sus conductores coincidían ideológicamente con los conductores nacionales que impulsaban dichos procesos.

La Convención acordó la estrategia del diálogo con las autoridades como forma de hacer posible la concreción de su plataforma. Los estudiantes pensaban incorporar sus acuerdos en un nuevo estatuto y luego aplicarlo. Tal era la forma en que planeaban el desarrollo de la reforma. La estrategia esgrimida se sustentaba en la factibilidad de su éxito a partir de las posiciones progresistas del rector y del hecho que reivindicaciones estudiantiles anteriores habían sido aceptadas por las autoridades, como fue la creación del DAS.

La estrategia fue legitimada cada vez que permitió el logro de peticiones estudiantiles. Una de ellas fue la creación del Comité de Coordinación y Planeamiento de la Educación Superior el 18 de agosto de 1967. El Comité se constituye con el Ministro y Subsecretario de Educación, los rectores de la UCh y la UTE, dos miembros del Consejo de la UCh designados por el mismo Consejo, dos rectores de las Universidades particulares designados por éstas, el director de ODEPLAN y un representante de UFUCH. Este organismo asesoraría al gobierno en materias de desarrollo y planeamiento de la educación superior (27). También en agosto de ese año se acepta la participación estudiantil en el Consejo Universitario con cinco delegados. El 21 de agosto de 1967, el Consejo Universitario y la FECH se refirieron públicamente a este acuerdo en un comunicado público que señalaba:

“El Consejo Universitario y la Federación de Estu-

diantes de Chile creen necesario expresar su criterio coincidente respecto a la democratización del poder en las universidades y a la participación estudiantil en actividad y gobierno. Una institución de enseñanza superior es realmente una universidad cuando su estructura académica responde a las finalidades que le son propias y existe conciencia en quienes la integran de la esencial comunidad de sus intereses, aspiraciones y responsabilidades y, por lo mismo, de que les cabe la debida participación, en la forma y grado que sus específicas funciones lo requieran en los organismos de la corporación, desde la cátedra hasta el Consejo Superior". (28).

Pero se rechaza el derecho estudiantil de participar en la elección de autoridades, al menos temporalmente: "...la intervención de los alumnos en el claustro elector dentro de una universidad regularmente constituida es contraria, en principio, a la naturaleza de las funciones propias de las autoridades académicas y nada tiene que ver con una efectiva democratización de la universidad; en la práctica, significaría introducir inevitablemente en su generación procedimientos electorales reñidos con el orden de valores que dan sentido a la vida universitaria. Tal intervención (voto estudiantil) sólo puede explicarse en situación de extrema anormalidad, cuando faltan las condiciones básicas de una armónica convivencia entre autoridades, profesores y estudiantes, la que supone una justa distribución y coordinación de poderes y responsabilidades". (29).

Este acuerdo, junto a la discusión específica que suscitaba la forma concreta de incorporación de la participación estudiantil en los proyectos de estatuto originó el surgimiento de un planteamiento, impulsado por las fuerzas de izquierda, que postulaba la participación de los estudiantes con derecho a voto en los organismos colegiados, incluso en las cuestiones referidas a la elección de autoridades. Este planteamiento alternativo se polarizó en términos de una pugna que exigía resolverse.

4. El plebiscito sobre el co-gobierno en 1967

En Septiembre de 1967 los estudiantes de la Universidad de Chile debieron pronunciarse por una de las dos tesis presentadas.

La tesis 1, impulsada por la directiva de la Fech y la DCU planteaba:

“En el caso de nuestra Universidad postulo: despojar del poder a las autoridades unipersonales; aumentar el poder de los organismos colegiados; participar en estos organismos como movimiento estudiantil, en forma importante y con derecho a voto; defender la unidad del movimiento estudiantil; preservar a los estudiantes de compromisos políticos con sectores docentes; rechazar la politización de la vida académica universitaria. Para lograrlo, mandato, a la FECH para luchar por estos objetivos, de modo que los imponga en el nuevo Estado Orgánico de la Universidad de Chile. Por ello, reafirmo la tesis unánime de la Convención de Reforma Universitaria y pido: más poder real para un movimiento estudiantil independiente y unido”. (30).

La participación en “forma importante y con derecho a voto” era reafirmar la declaración emitida anteriormente por la directiva de la FECH y el Consejo Universitario respecto de este asunto.

La tesis 2, sustentada por comunistas, socialistas y radicales planteaba en lo sustancial:

“Votación estudiantil debe presentar un 25% del total en estas elecciones. Somos partidarios además de la representación estudiantil con voz y voto en todos los organismos de la Universidad”. (31).

A nuestro juicio, la posición sustentada por la DCU en orden a negarse a la participación estudiantil en la elección de autoridades en la UCh, en circunstancias que tal tipo de participación era acogido, aunque con medidas de fuerza, en el mismo período en otras universidades, debe entenderse a la luz de las siguientes cuestiones. Parapetada su posición tras afirmaciones tales como que debía impedirse el compromiso político con los docentes, y que debía apoyar-

se programas y no personas, la tesis se sustentaba en el éxito que hasta entonces había demostrado la estrategia del diálogo. Pero estaban planteadas otras dos cuestiones fundamentales. La primera era la necesidad de mantener un planteamiento en contraposición al sustentado por otras fuerzas políticas que, en el hecho, estaban intentando disputar la dirección del movimiento estudiantil. Y el segundo es que estas fuerzas políticas —de izquierda— tendían a encuadrar sus planteamientos en el marco de una actividad opositora nacional creciente al gobierno demócratacristiano de Frei, con el cual la DCU de la UCh se identificaba en lo fundamental (más adelante veremos algunas cuestiones específicas que hablan de la relación de los partidos con los dirigentes estudiantiles).

La Tesis 1 se impuso con 7.050 votos sobre la tesis 2 que obtuvo 5.022 (32).

Si bien este resultado fortaleció la directiva de la FECH, los perdedores interpretaron el resultado como un gran avance y seguirán luchando por sus planteamientos hasta finalmente imponerlos no mucho después.

La importancia del episodio del plebiscito radica en que constituye el primer hecho que señala el inicio de la división del movimiento estudiantil, el intento de disputar su dirección en torno al planteamiento de posiciones alternativas. Aunque este punto particular, el voto estudiantil, dejará, poco después, de ser polémico, señala la existencia de fuerzas distintas que tienen su asiento en ideologías cuyo origen es extrauniversitario y que encontrarán en el futuro muchas fuentes de discrepancias en torno a lo universitario, que habrán de explicarse más bien por razones de poder referidas a la lucha política nacional.

5. Los partidos políticos

Algo ha podido reflejarse en las anotaciones ya hechas, y es importante dejarlo claramente establecido: el movimiento estudiantil y sus distintas fuerzas internas están agrupadas en torno a partidos políticos. Estos son la expre-

sión universitaria de las organizaciones políticas que dominan la escena política nacional. Y esto es importante porque explica la racionalidad de la conducta de los grupos políticos estudiantiles en tanto la Universidad está casi permanentemente sujeta a las grandes consideraciones estratégicas y tácticas de los diversos partidos de acuerdo a sus posiciones en la lucha por el poder en el país. Y aun cuando esta sujeción no sea la más de las veces directa e inmediata, muchos hechos internos de la universidad, desde el punto de vista de la conducta de los grupos políticos, se explican por su necesidad de mantener o aumentar su poder, más que por un afán desinteresado de impulsar o no determinados planteamientos.

La relación, sin embargo, entre los grupos políticos estudiantiles y los partidos de que forman parte es una relación mediada por el hecho de carecer éstos de una plataforma universitaria coherente y acabada. Han sido sus expresiones estudiantiles —en este período— las encargadas de desarrollar los planteamientos universitarios, lo que les ha conferido una cierta autonomía. La sujeción a las grandes consideraciones estratégicas y tácticas a nivel nacional ha sido mayor cada vez que la disputa universitaria y estudiantil ha tenido una fuerte incidencia nacional, como sucedió en períodos de gran convulsión política. Y esto es particularmente válido para la UCh en tanto se trata de la Universidad más extendida nacionalmente y reúne el mayor número de estudiantes: de un total de 50.570 estudiantes universitarios que en 1965 había en Chile, 29.116 correspondían a la UCh. (33).

Algunos grupos políticos estudiantiles tuvieron un mayor desarrollo en cuanto a sus planteamientos estudiantiles. Es el caso de la DCU, y se explica en tanto formaba parte de un amplio movimiento que tenía la responsabilidad del gobierno del país, y de impulsar un conjunto de transformaciones planteadas en su programa. Los grupos de izquierda tendían a referir con más énfasis sus planteamientos al marco de la actividad opositora al gobierno del Presidente Frei.

Las disputas internas de cada partido, particularmente del PDC, se manifestaban en sus grupos estudiantiles y, a su vez, las posiciones que estos asumieran ejercían influencia sobre el desarrollo de tales disputas al interior del partido. La DCU en la UCh, por ejemplo, era conducida por el grupo tercerista de ese partido, mientras la JDC era dirigida por el grupo rebelde, que antagonizaban con la dirección nacional oficialista de ese partido. Un acuerdo de la JDC, por ejemplo, en relación al cogobierno, habría de cambiar la posición de los directivos de la FECH que se oponían al voto estudiantil en la elección de autoridades. Posteriormente, en 1969, el alejamiento del PDC del grupo rebelde para formar el MAPU, debilitaría las fuerzas de la DCU. Asimismo, el apoyo estudiantil a los dirigentes terceristas de la FECH fortalecía la posición de este grupo al interior de la JDC. (34).

Hasta los hechos inmediatamente posteriores a los que desencadenaron el proceso de reforma en la UCh, la influencia de los partidos políticos se manifestaba principalmente entre estudiantes. Los principales grupos políticos estudiantiles eran la DCU y las JJCC, que protagonizaron la Convención de 1966. Pensamos que una buena medida de las fuerzas de los diversos grupos la constituye los resultados de las elecciones de la FECH.

La FECH fue conducida por 14 años por la DCU, hasta 1970. Fue presidida por dirigentes que posteriormente tendrían destacada figuración política.

En octubre de 1966, la DCU mantiene la FECH con Antonio Cavalla como presidente. Los resultados fueron los siguientes. (35):

DCU	5.232	votos	
JJCC	2.628		
BUS	1.137		(Brigada universitaria socialista)
JR	869		(Juventud Radical)
JN	502		(Juventud Nacional)
MIR	465		

Los planteamientos del triunfador durante la campaña habían sido los acuerdos de la Convención, planteados en términos de lucha por el nuevo estatuto. El candidato comunista planteaba también aspectos parciales de la Reforma pero principalmente cuestiones relativas a la política nacional orientadas a la oposición al gobierno.

Al fines de 1967, los resultados en las elecciones de la FECH que llevaron a Jorge Navarrete, DC, a la presidencia, fueron (36):

DC	6.292	votos
JJCC	3.413	
Unidad izq.	1.852	(MIR-BUS-Camilo Torres)
GUR	1.136	(radicales)
JN	994	

Navarrete reafirmaba los planteamientos del presidente anterior, aunque enfatizando más la lucha por el nuevo estatuto, en la misma medida en que su discusión era excesivamente demorada por el Consejo Universitario.

Los Nacionales centraron su campaña en la consigna de "fuera la politiquería" proponiendo orden y disciplina para estudiar.

La lista del GUR hacía planteamientos generales anti-capitalistas, y de adecuar la universidad a las necesidades del país.

Los comunistas, que postularon a Carlos Cerda a la presidencia, plantearon la idea de la democratización insistiendo en la tesis del voto estudiantil en la elección de autoridades. Por otra parte, refiriéndose a la universidad, proponían al movimiento estudiantil: "1º Ampliar y fortalecer la solidaridad con los pueblos y naciones que luchan contra el imperialismo y por su liberación nacional; 2º Impulsar acciones combativas de solidaridad con los estudiantes de América Latina, cuyas universidades han sido clausuradas por los gorilas; 3º Poner el movimiento estudiantil al lado de las luchas de obreros y campesinos; 4º Combatir la penetración imperialista en la universidad y la colonización cultural a que quieren someternos". (37).

Sería esta nueva directiva de la FECH la que habría de enfrentar el activo año 1968, en que se desencadena la Reforma en esta Universidad.

CAPITULO SEGUNDO

EL DESENCADENAMIENTO DEL PROCESO DE REFORMA

1. La Reforma en la Facultad de Filosofía y Educación y el problema del co-gobierno

En los últimos meses de 1967, un grupo de académicos de la Facultad de Filosofía y Educación comenzaron a interesarse por la discusión del estatuto que por mucho tiempo se llevaba a cabo en el Consejo Univeristario, y por estudiar las formas de enfrentar los problemas que afectaban a la Facultad, que no eran otros que los de someterse a un proceso de reformas, dada su estructura de poder rígidamente jerárquica que imposibilitaba cualquier participación, y dados los múltiples problemas derivados de su crecimiento (se trata de la Facultad más grande de la Universidad). Este interés fue transformándose en discusión masiva hasta que en septiembre la Facultad nombró una comisión presidida por el profesor Hernán Ramírez Necochea, comunista, y compuesta por siete profesores y siete estudiantes, que estudiaría la reforma académica de la Facultad.

Vasconi y Reca sugieren una serie de características de la Facultad que explicarían la extensión del interés señalado y la concreción de las primeras medidas reformistas en la universidad. Entre ellas señalan la gran cantidad de alumnos (6.423 en 1967 contra los 2.539 que la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas que la seguía); "en ella la

extracción social del alumnado es inferior al de otras facultades"; el crecimiento de numerosas escuelas e institutos que "no obedeció a ningún plan; mas bien los institutos se creaban en torno a personas" ("un rápido examen del organigrama de esta facultad muestra una serie de organismos trabajando en campos afines; así por ejemplo, en el campo de la historia, existía en 1966: un Centro de Historia Colonial, un Centro de Investigaciones de Historia Americana, un Instituto de Investigaciones Histórico Culturales y un Instituto de Historia de Chile"); el grupo de profesores e investigadores aparece "menos favorecido" desde el punto de vista de los ingresos; "la rígida estructura de poder de la Facultad" (1). En lo fundamental, pensamos que tiene validez la hipótesis que asigna tal carácter explicativo a estas características.

La comisión presidida por Ramírez emitió su informe en octubre en el que proponía suprimir el Consejo Superior de la Facultad (sólo 2 de sus 16 miembros eran elegidos), y crear uno nuevo integrado por el decano, el secretario de Facultad, los jefes de secciones, los directores de Escuela, y un 25% de representación estudiantil con derecho a voz y voto. La Facultad acordó también democratizar los Consejos de Secciones y Escuelas y pedir la renuncia a los Jefes de tales organismos. El decano Julio Heise se opuso a los acuerdos de la comisión y renunció. La Asamblea de la Facultad propuso en su reemplazo una lista de cinco profesores, encabezada por Ramírez. Fue nombrado decano interino Hernán Ramírez. (2).

El nuevo decano (interino) inició la aplicación de los acuerdos de la comisión y un conjunto de otras medidas reformistas al interior de la Facultad que siguieron en discusión, apoyado por la mayoría de los docentes de la Facultad y sus estudiantes, encabezados por el Centro de Alumnos del Instituto Pedagógico, presidido por el militante comunista Augusto Samaniego. En una intervención en el Consejo Universitario, el decano Ramírez expuso en los primeros meses de 1968, el camino recorrido en la discusión del proyecto de nuevo reglamento para la Facultad:

“El criterio de la Facultad estuvo presidido por la idea de que no era posible renovar una corporación universitaria ateniéndose a la actual legislación, sino que era preciso ir modelando pautas para una nueva legislación universitaria”. (3).

Se refiere luego a un conjunto de medidas internas que aborda el proyecto: las antiguas secciones “adquieren la jerarquía de departamentos; estos constituyen un conjunto de cátedras afines”; “se integra la investigación con la docencia dentro de los departamentos o escuelas”; “se mantienen las escuelas profesionales”; “se fusionan varios institutos o centros de investigación con el fin de aprovechar mejor recursos humanos y materiales, racionalizar su funcionamiento y evitar innecesarias y onerosas duplicaciones”. En relación a la democratización de la Facultad, el proyecto expuesto por el decano agrega: “Radicar mejores responsabilidades de gobierno y administración en organismos colegiados más bien que en autoridades personales; en este sentido, el Consejo Superior de la Facultad, los Consejeros Generales de Departamentos y de Escuelas, así como también los Consejos de Docencia y de investigación, aparecen dotados de una suma importante de funciones... Conceder participación activa al mayor número posible de componentes de la comunidad universitaria que es la Facultad, en los organismos colegiados. Por ello que se plantea que en estos organismos participen, con derecho a voz y voto, los profesores de distinta categoría y los investigadores, representantes del personal agregado a la docencia y a la investigación, y representantes estudiantiles”. (4).

Se refiere también explícitamente a la participación estudiantil: “En cuanto a la participación estudiantil, la Facultad por abrumadora mayoría se pronunció en el sentido de conceder a los estudiantes una representación que equivalga al 25% del total de miembros de cada consejo y del claustro de la Facultad y reconoció a los representantes estudiantiles el derecho a que participen con voz y voto en todo orden de asuntos, incluso en la elección de autoridades”. (5).

Es notorio que el proyecto expuesto por Ramírez para su Facultad en el Consejo Universitario coincide en lo fundamental con los planteamientos aprobados en la Convención de estudiantes de 1966. La única excepción notoria está en lo que se refiere a la participación estudiantil.

En diciembre de 1967, una declaración del Rector y el Secretario General de la Universidad que reflejaba la posición del Consejo Universitario señalaba: "1° Habrá delegación de la Federación de Estudiantes y de sus Centros en los diversos organismos colegiados de la universidad en que se determine la actividad académica y social de la Corporación. 2° La Federación de Estudiantes de Chile, en su carácter de institución nacional, estará representada ante el Consejo Universitario por su presidente y cuatro delegados, elegidos por el directorio de la organización estudiantil, entre alumnos que pertenezcan a los dos últimos años de una carrera universitaria. Estos cuatro delegados durarán dos años en sus funciones. 3° Los representantes estudiantiles no tendrán derecho a voto en la elección de las autoridades universitarias, profesores, rector, decanos, secretario general de la universidad, directores y jefes de escuelas, institutos, departamentos, etc. 4° Tampoco tendrá derecho a voto en la designación del personal de los servicios, ni en cuanto concierne a funcionamiento administrativo de ellos y a los asuntos de carácter financiero que debe considerar la corporación. Los acuerdos anteriores corresponden al pensamiento mayoritario del Consejo Superior de la Universidad, y también a las aspiraciones de los delegados de la Federación de Estudiantes que participaron en su discusión. Una vez más queda de manifiesto el sentido de auténtica comunidad que prevalece en la Universidad de Chile y al cual se ajustan las reformas legales que se introducirán a través del anteproyecto del estatuto". (6).

Mientras esto ocurría, en la Facultad de Filosofía y Educación, de acuerdo a las medidas de renovación de autoridades impulsadas por Ramírez, se aplicaba de hecho la participación estudiantil en la elección de autoridades. Con esto se era consecuente con los acuerdos internos de la Fa-

cultad pero se transgredía los acuerdos del Consejo Universitario sobre la materia. Este hecho se tornaría crecientemente conflictivo y plantearía la oposición Facultad - Consejo, como el hecho principal en la vida de la Universidad de Chile hasta fines de mayo de 1968. Esto es, las alternativas en las formas de la participación estudiantil (la reproducción de la discusión del plebiscito de 1967) surgía como el problema conflictivo toda vez que una alternativa no sancionada legalmente comenzaba a ser aplicada en una Facultad.

Esta discusión revitalizaba, en torno a este puro aspecto, la división entre los estudiantes: entre la izquierda estudiantil y la DCU y la directiva de la FECH. Mientras los dirigentes de la FECH interpretaban el movimiento de la Facultad de Filosofía y Educación y al planteamiento del cogobierno por los comunistas sólo como un intento de disputarle su dirección del movimiento estudiantil, la izquierda y los comunistas, en cambio, daban gran importancia a esta reivindicación. En efecto, los dirigentes de la FECH señalaban que este problema del cogobierno no era cuestión de principios sino de conveniencia para el movimiento estudiantil. Juzgaban que no era una cuestión necesaria. Pero la actitud de los dirigentes de la FECH sólo puede entenderse como un intento de no claudicar ante la presión de otros grupos y mantener su liderazgo, sobre todo en circunstancias en que la DCU de la UC había luchado por y logrado el voto estudiantil en la elección de autoridades. De otra parte, las medidas de reforma en la Facultad no contradecían las medidas programáticas propuestas por la FECH, de modo que el voto estudiantil era objetivamente justificable bajo el argumento de la conveniencia. De modo que su oposición al cogobierno se debe, a nuestro juicio, al hecho de que, al interior de la UCh, fue sustentado originalmente por otro grupo político. Se trata de una cuestión de poder. Esta actitud llevaría a los dirigentes de la FECH a asumir posiciones contradictorias (la FECH, a comienzos de 1968 entró en un proceso de fuertes críticas al Consejo Universitario por la lentitud y poco interés que demostraba en la discu-

sión de los proyectos de estatuto. De otra parte empezaba a referirse a la falta de representatividad del Consejo. Esta situación la hizo sugerir la revisión de la estrategia del diálogo. No obstante, en la oposición Facultad-Consejo, fortalecía con su posición al Consejo en desmedro del planteamiento del cogobierno).

Por otro lado, para los comunistas la posición frente a las alternativas de la participación señalaba la línea divisoria entre los reformistas y los antireformistas. "...la defensa intransigente del cogobierno, es la defensa de una democratización verdadera. Así quedan separados reaccionarios de progresistas" (7). Para los comunistas, además, la cuestión del cogobierno sí es una cuestión de principios. "Nosotros sí pensamos que el cogobierno es cuestión de principios" (8). Y hacen coincidir la lucha por el cogobierno con la lucha por la reforma: "La tesis 1 gana el plebiscito. Pero para los comunistas es importante el hecho de que una gran mayoría del estudiantado se pronunciara a favor de la Reforma Universitaria". Finalmente, la posición de los comunistas al respecto queda claramente establecida en las siguientes citas: "la participación estudiantil en la generación de la autoridad es, pues, la única garantía sólida de que la política universitaria enfile hacia las metas que el pueblo chileno anhela" (9). "El estudiantado es en Chile, en su mayoría, un aliado de las clases trabajadoras y su presencia es pues indispensable si queremos realmente una Universidad al servicio del pueblo. Aquí está la razón esencial" (10).

2. El acuerdo de reorganización de la Facultad, la renuncia del rector, la toma de la Casa Central y el Acta de Acuerdo

Durante los meses de abril y mayo el Consejo Universitario trata en varias oportunidades el problema suscitado por la aplicación de hecho del cogobierno en la Facultad dirigida por Ramírez. El 19 de abril de 1968 el Consejo se reúne a tratar el problema y en sus acuerdos insta a la Facultad a someterse a las normas vigentes al respecto. La

FECH se opone al cogobierno de hecho en la Facultad. El 6 de mayo el Consejo aprueba el nuevo reglamento de la Facultad, pero rechaza la parte que incorpora el cogobierno. El 16 de mayo el Consejo de la Facultad se opone a un acuerdo inmediatamente anterior del Consejo Universitario en el sentido de realizar una consulta entre los docentes e investigadores de la Facultad acerca del cogobierno. En estas sesiones el Rector no se ha manifestado de un modo resuelto ni a favor de la posición del Consejo ni de la posición de la Facultad. El 20 del mismo mes en sesión del Consejo el Rector plantea que el problema en cuestión debía rediscutirse. También la FECH, manteniendo su oposición, señala una cierta apertura para rediscutir la situación. La FECH se orientaba aquí por motivos de poder. Así lo derivamos de lo que ha dicho Carlos Huneeus, dirigente estudiantil de la DCU en aquella época: "La FECH comprendía la irreversibilidad del voto estudiantil, pero no estaba dispuesta a ceder un liderazgo del proceso reformista a un grupo político que, lejos de buscar la reforma, sólo tenía objetivos de poder, que los implementaría a través de sobrepasar a la FECH" (11). El 22 de mayo vuelve a discutirse el problema y el Consejo, a partir de una proposición del decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Eugenio Velasco, aprueba someter la Facultad a reorganización. La proposición fue apoyada por los decanos Boeninger, Cerutti, Pedraza, Quintana, Barbosa y D'etigny. Se opusieron el rector, el secretario general y los decanos Luxoro y Galván. Se abstuvieron los decanos Neghme y Santa Cruz y los representantes del Presidente de la República, Rocca y Barzelatto (12). Los delegados estudiantiles (comunistas y demócratacristianos) hicieron abandono de la sesión protestando por el acuerdo. La FECH, sin anuncio público, había cambiado su posición respecto del cogobierno. Ya no se oponía a él. "Desde los últimos meses de 1967 inmediatamente después del plebiscito, la directiva de la FECH tenía conciencia de que la decisión respecto del cogobierno no era un asunto totalmente definitivo, y que en un futuro próximo tendría que revisarse" (13) (y si no la revisó antes

fue por no ceder su liderazgo). De otra parte, a principios de mayo en el Congreso Nacional de la DCU, que ganaron los rebeldes, se había aprobado la tesis del cogobierno. Se sumaba a esto el enfriamiento de las relaciones de la FECH con el Consejo a raíz de que a fines de abril aquella había dado un plazo de un mes a éste, para aprobar el Estatuto Orgánico de la Universidad, cuestión que no se había cumplido. Es por estas razones que los dirigentes estudiantiles reprobaron los acuerdos del Consejo en la sesión del 22 de mayo.

La diferencia de criterio entre el rector y el Consejo impulsa a Eugenio González a presentar la renuncia indeclinable al cargo de rector. El había manifestado actitudes carentes de resolución y, de verdad, había sido sobrepasado por la dinámica de la pugna. La velocidad del conflicto fue mayor que la del rector.

La "crisis de autoridad", el "vacío de poder", que se expresaba en esta renuncia, en la incapacidad del Consejo Universitario de imponer sus acuerdos y de acoger las peticiones estudiantiles, y la transgresión de hecho que la Facultad de Filosofía y Educación hacía de los acuerdos del Consejo, impulsó a la FECH, el día 24, a la toma del local de la casa central de la Universidad de Chile. Esto, además, le permitía recuperar la iniciativa de los planteamientos reformistas que en el último tiempo había acaparado el movimiento de la Facultad. La toma habría de durar hasta la firma del Acta de Acuerdo entre la FECH y el rector interino Ruy Barbosa (ex Ministro de Alessandri, ex decano de la Facultad de Agronomía, nombrado por el Presidente de la República a proposición del Consejo) el 12 de junio de 1968.

En el intertanto, a nivel de los estudiantes, la FECH planteaba su plataforma de lucha que reunía el apoyo de la gran mayoría de los estudiantes expresados por diversos grupos políticos, y proponía la constitución de organismos de la reforma que estudiaran y aprobaran el nuevo estatuto y posibilitaran la elección de las nuevas autoridades. Durante las gestiones que el Presidente de la FECH hacía ante las

diversas autoridades para impulsar los acuerdos estudiantiles, fue propuesta una censura en su contra por el BUS —a la que se sumó toda la izquierda—. La censura obedecía a que —según sus planteamientos— Navarrete había conciliado con las autoridades al presentar un Acta de Acuerdo al Consejo a espaldas de los estudiantes, que proponía, según los comunistas: “El nuevo estatuto de la universidad se elaborará por el H. Consejo Universitario asesorado por los Comités Consultivos que se organizarán por Facultad” (14). Los comunistas exigieron en reunión de directorio de la FECH la renuncia del Presidente Navarrete “por su actitud de conciliación con autoridades descalificadas por el estudiantado”. En votación, la censura fue ampliamente rechazada. Incluso, algunos comunistas se abstuvieron en dicha votación (para ellos la unidad del movimiento estudiantil era indispensable y no querían quebrar la Federación, como proponían algunos grupos de ultraizquierda). Este episodio de la censura es demostrativo de la pugna motivada puramente por cuestiones de poder. Después que los comunistas llegaron a calificar de fascista la actitud de la FECH por la toma de la casa central (15), la unidad de los estudiantes fue rápidamente reestablecida.

En un discurso pronunciado por Navarrete el 4 de junio de 1968, señala los aspectos fundamentales que debe considerar la reforma (se refiere al consenso en la cuestión del voto estudiantil): “Propusimos que la reforma fuera integral. Que no se la limite al mero problema del voto estudiantil, respecto del cual ha existido unanimidad de pareceres para su incorporación en los organismos directivos y, a pesar de las distintas razones que unos y otros arguyen, la crisis condujo a la misma unanimidad para su incorporación en los organismos electorales. Nuestra posición ha consistido en abordar el conjunto de problemas que afectan a la universidad. Por esto hemos planteado: creación de una nueva estructura académica, que dé un nuevo contenido y organización a las cátedras, Escuelas y Facultades, y establezca un reglamento para la carrera académica; descentralización de la Universidad, abordando el problema de la

constitución de diversas sedes en Santiago, otorgando la autonomía necesaria a la sede de Valparaíso y permitiendo un mejor desarrollo de los Centros Universitarios Regionales; reestructuración de las formas de gobierno de la Universidad que signifique la incorporación en los organismos directivos y electorales, de un más amplio sector de docentes y de los estudiantes, permitiendo al mismo tiempo una mayor eficacia en la conducción; modernización de la docencia, revisando los planes y programas de estudio y los métodos de enseñanza y evaluación, para aumentar la formación de técnicos y grados intermedios, profesionales de alta especialidad e investigadores, conforme a las necesidades del país, y para dar a sus alumnos una profunda formación social en contraposición a los criterios individualistas que han imperado; impulso a la investigación científica y a la creación artística, radicando básicamente en sus realizadores la responsabilidad de su conducción; introducción de reformas que permitan una mejor planificación y coordinación de las actividades universitarias, una más racional distribución presupuestaria y del uso de los fondos y una administración más eficaz" (16). Señalaba también que el Consejo Universitario "no está en condiciones de absorber la crisis y de llevar adelante la reforma" (17). De allí que propone un "procedimiento de acción" basado en la constitución de comisiones de reforma. Sin embargo, señalaba la vigencia relativa que tendrá el Consejo: "Pero en razón de que es deseo de todos que la superación de la crisis emerja exclusivamente dentro de marcos de la Universidad y se normalicen las actividades académicas en el plazo más breve, parece necesario no impedir la continuidad jurídica del Consejo Universitario" (18).

Este alcance al Consejo, que entregaría a los organismos de reforma el anteproyecto del nuevo estatuto, será importante posteriormente en las fluctuaciones de poder que recaerá en los distintos grupos que pugnan por conducir el proceso de reforma.

Simultáneamente, los estudiantes de los centros universitarios dan a conocer su posición. Los centros "deben

pasar a ser sedes” con “autonomía” y deben “integrarse al Consejo Superior de la U.Ch”. Los centros, además, deben reestructurarse, a partir de la constitución de los Consejos Universitarios Regionales, en los cuales “tendrán participación los profesores y estudiantes, estos últimos en la proporción del 25% , y será elegido también con participación estudiantil. (19).

A nivel de los docentes, su incorporación masiva a la discusión se manifiesta en la constitución de ADIEX (Asociación de docentes, investigadores, agregados de la docencia de la U.Ch). Nos referiremos a esto más adelante.

La agitación crecientemente masiva de los planteamientos reformistas, y la creciente unanimidad en torno al cogobierno, hicieron al Consejo Universitario, en sesión del 29 de Mayo, derogar la medida de reorganización de la Facultad de Filosofía y Educación, por unanimidad.

El Consejo Universitario había demostrado en toda su actuación anterior su falta de representatividad, que se hacía sentir también en su falta de autoridad. Sus miembros, principalmente los decanos, habían sido elegidos mediante procedimientos que nada tenían que ver con los planteamientos democratizantes que se generalizaban con el conjunto de ideas reformistas a través de toda la universidad. De allí que los comunistas inician una campaña destinada a la renovación de los decanos. “Para impulsar con nuevos bríos la Reforma, para aplicar los principios del cogobierno es indispensable exigir, además, la inmediata renuncia de los decanos anti-reformistas y especialmente de los directores responsables de la medida de reorganización de la Facultad de Filosofía y Educación hoy derrotada, por la movilización y el combate de amplios sectores” (20). Esta campaña obligó a algunos decanos a renunciar y a otros a someter sus cargos a la decisión de los claustros de sus respectivas facultades:

“Renunciaron a sus cargos de decanos Ramón Rodríguez, de Ciencias Pecuarias y Medicina Veterinaria; Carlos Pedraza, de Bellas Artes; Domingo Santa Cruz, de Ciencias y artes musicales; y Ventura Galván, de Arquitectura y

Urbanismo. Pusieron sus cargos a disposición del claustro reformado de su respectiva facultad los decanos Enrique D'etigny, de Ciencias Físicas y Matemáticas; Edgardo Boeninger, de Ciencias Económicas; Hernán Ramírez, de Filosofía y Educación, y Eugenio Velasco, de Ciencias Jurídicas y Sociales. Todos ellos fueron a elección y salieron vencedores. El decano Amador Heghme hubo de renunciar a su cargo luego de que fue elegido como decano Alfredo Jadresic. Finalmente el único decano que no fue a ratificación fue Luis Cerutti, de Química y Farmacia, pues allí la comunidad universitaria lo reconoció como la legítima autoridad. En agronomía se eligió decano, en reemplazo de Ruy Barbosa, a Aníbal Monares. En Arquitectura y Urbanismo, Fernando Kusnetoff triunfó sobre Carlos Albrecht. El decano de Odontología, Rubén Quintana, siguió en su cargo" (21).

Asimismo, en las Facultades dejaron de funcionar los claustros antiguos y se constituyen los claustros reformados con la participación de los diversos estamentos universitarios. Este proceso provocará conflictos en algunas Facultades y la designación de nuevos decanos en otras.

El 12 de Junio de 1968, el Consejo acepta las proposiciones de la FECH y se suscribe el Acta de Acuerdo entre la FECH y el Rector Barbosa, que había sido aprobada por los estudiantes: "Casi por unanimidad, los estudiantes de la Universidad de Chile aprobaron ayer las bases del Acta de Acuerdo que será firmada entre la FECH y las autoridades universitarias". "El Acta discutida ayer en una sesión que duró más de cinco horas en el local de la FECH fue aprobada por 101 votos contra sólo 4 negativos y una abstención" (22).

El documento se refiere primeramente al contenido de la reforma. En lo que se refiere a la "nueva estructura académica" plantea la reorganización de las cátedras universitarias de tal manera que integren "equipos de trabajo con funciones de docencia y/o extensión", "la dictación de un reglamento general de carrera académica", la "reestructuración de las Facultades en base a departamentos que agrupen

cátedras afines” y “reestudiar la ubicación de algunas escuelas”. En cuanto a la “descentralización de la Universidad”, plantea reestudiar el “problema de las sedes de Santiago”, dar mayor autonomía a la Sede de Valparaíso, una nueva “estructura” y dependencia a los Centros Universitarios Regionales, y la “revisión de la dependencia de los organismos de labor universitaria que actualmente no dependen de Facultades” (gran parte de estos dependían directamente del rector o del Secretario General). Luego se refiere al “gobierno de la universidad” y señala: “ampliar el cuerpo académico de la universidad, superando el actual concepto de profesor ordinario” —restringido a los titulares de cátedra— y “reconocer la participación estudiantil plena”. Esta debía ser sobre la base de participar con “voz y voto en los cuerpos colegiados que deciden la política universitaria en una proporción que varía entre el 20 y el 33% del total de dichos cuerpos”; se participaría en la misma forma “en los organismos que tratan problemas específicos en proporción variable según el tipo de materias que dichos organismos traten” y en “los claustros electorales en proporción de un cuarto del total de sus miembros, incluidos los representantes estudiantiles”. Se agrega que la FECH resolverá la forma de designar a tales representantes. Finalmente, se enfatiza la importancia de los organismos colegiados al señalar que “las autoridades unipersonales actuarán básicamente como mandatarios de los cuerpos colegiados”.

En relación a la “planificación, presupuesto y administración”, plantea incorporar orgánicamente a la planificación, la necesidad de un presupuesto adecuado y de la participación de los funcionarios en la solución de los problemas que los afecten.

Respecto de la “modernización de la docencia” señala la creación de “Ciclos de estudios” para la formación de “grados intermedios”, de post grados, la revisión de los programas y métodos de enseñanza, y otros asuntos.

Posteriormente se refiere al “impulso a la investigación científica”, a la “reorientación de la extensión universitaria” para orientarla a las grandes mayorías nacionales, y a la

“seguridad integral del estudiante”, reorientando los organismos dedicados a estos asuntos y sobre la base de la “participación estudiantil al menos paritaria en su dirección”.

En los “Contenidos de la Reforma” el documento ha recogido, en lo central, los planteamientos generales de la convención del 66 (aunque ahora se plantea el cogobierno) y aquellos que inspiraron las medidas de reforma en la Facultad de Filosofía y Educación.

La segunda mitad del documento señala el “procedimiento de la reforma”. Para ello se constituirán —dice— Comisiones de Facultad (una en cada Facultad, más una en Valparaíso y una en los Centros Universitarios Regionales), integradas de acuerdo al tamaño que los Claustros de Facultad tenían hasta entonces. En los claustros superiores a 201 miembros, la comisión se compondría de 32 académicos y 16 estudiantes; los claustros entre 101 y 200 miembros tendrían una comisión de 26 académicos y 10 estudiantes; los de 51 a 100, una comisión de 20 académicos y 10 estudiantes; los de 50 o menos, una comisión de 14 académicos y 7 estudiantes. La Comisión de Valparaíso tendría 2 académicos y 1 estudiante por cada escuela; la de los Centros Universitarios tendría 2 docentes y un estudiante por cada centro. “Los representantes del sector académico serán elegidos en votación directa, secreta, unipersonal, por el conjunto de los miembros de los actuales Claustros de Facultades y del personal académico que teniendo título universitario o profesional, cumplan jornadas de 18 horas o más de dedicación a la Universidad”. Los representantes estudiantiles serían designados mediante un mecanismo decidido por la FECH con consulta a los Centros de Alumnos. Respecto del “despacho acelerado del nuevo estatuto orgánico”, el anteproyecto de él sería remitido a las comisiones para su estudio. Las observaciones de estas serían “revisadas, integradas y redactadas por una Comisión Central” que estaría integrada por los presidentes de las 15 comisiones, cuatro representantes de la FECH, dos de la FECH de Valparaíso y uno de CONFUCH. Las cuestiones que no fueran resueltas por esta comisión central se someterían a una

reunión plenaria de las 15 Comisiones que ratificaría el nuevo Estatuto Orgánico, para que luego fuera sancionado por el Consejo Universitario y remitido a los poderes públicos para su despacho legal.

Las mismas comisiones estudiarían y aprobarían un proyecto de Reglamento Orgánico que sancionaría el organismo dispuesto por el nuevo estatuto.

El rector sería elegido de acuerdo al nuevo Claustro Pleno que dispondría el nuevo estatuto. Lo mismo sucedería con las autoridades de Facultades y el Consejo Universitario que elegiría al nuevo Secretario General de la U.Ch. (23).

El acta de acuerdo resumía sintéticamente el consenso sobre los planteamientos respecto al contenido de la reforma, al mismo tiempo que establecía los mecanismos para su desarrollo, que ocuparía el resto del año. Señalaba también la incorporación masiva de los universitarios al proceso de reforma. Esta se había desencadenado.

3. Los estudiantes, los académicos, los no académicos, los partidos. División de los reformistas.

Hasta la suscripción del acta de acuerdo por la FECH y las autoridades es posible apreciar en lo fundamental un consenso respecto de las cuestiones referidas al contenido de la reforma, entre los sectores mayoritarios interesados en su desarrollo. Desde entonces, en que el desencadenamiento del proceso reformista aparece como irreversible, se produce una incorporación masiva a su discusión por parte del sector de los docentes, que había estado marginado (salvo la parte involucrada en la discusión del Consejo con la Facultad de Filosofía y Educación). Junto a esta masificación del interés reformista comienzan a surgir las discrepancias entre los mismos reformistas, planteándose con fuerza la existencia a todo nivel de alternativas distintas a la conducción del proceso. Pero las más de las veces estas discrepancias, más que en torno a problemáticas específicas e internamente universitarias, surgen alrededor de aquellas cuestiones que

tienen que ver con la relación de la universidad con sus agentes externos, con procesos e instituciones externas a ella y que la engloban. Todos coinciden con la reforma de la cátedra, más no con la declaración de principios de la universidad, por ejemplo. Esto, a juicio nuestro, encuentra su explicación última en la articulación que de hecho está establecida entre los grupos universitarios, en forma más o menos mediatizada, y los que definen a otro nivel las líneas de desarrollo de la sociedad chilena en sus distintos aspectos. Y estas discrepancias, en un proceso de polarización que se evidenciará, se canalizarán por medio de agrupaciones y alianzas políticas; se manifestarán, el mayor número de veces, en torno a las cuestiones universitarias propiamente tales que tienen mayor incidencia para el poder de los distintos grupos dentro de la universidad.

Esta polarización inicial y creciente, politizada, tendrá como contrapartida la existencia, al nivel de los académicos, de un grupo organizado en torno a planteamientos "independientes", puramente académicos y gremiales, que concordarán a veces con aspectos parciales de otros grupos. No obstante, este sector finalmente sucumbirá ante el alud polarizante, que afectará al conjunto de la sociedad chilena, a raíz de las convulsiones políticas crecientes a partir de 1970.

Luego del acta, con la constitución de los organismos de reforma que incorporaban a diversos sectores bajo una agrupación distinta a la estamental, en que los estudiantes eran minoría, el movimiento estudiantil —FECH— pierde su carácter de actor reformista principal y casi único, para ser, simplemente, uno más.

Los sectores académicos más interesados en el desarrollo de la reforma constituyen los primeros días de junio el ADIEX y realizan su primer congreso entre el 5 y 7 de junio. El congreso es presidido por don Fernando Vargas, profesor de la Facultad de Ciencias, independiente de izquierda. Fue vicepresidente Fernando Ortiz, comunista, de la Facultad de Filosofía y Educación, y Jorge Reyes, de Valparaíso, fue secretario. En el Congreso se constituyeron

6 comisiones, que fijaron su posición frente a la Reforma, incorporándose a los planteamientos reformistas que estaban en boga. La asociación se constituiría por Facultades. En uno de sus preinformes se señalaba como un organismo permanente que debía "preocuparse de la política universitaria y preferentemente de todo aquello que se relaciona con la conducción académica de la universidad y de las relaciones que la universidad ha de tener con la comunidad y la problemática que esto plantea" (24). Y agregaba que "cualquier solución que se logre de la actual crisis, con o sin iniciativa de ADIEX debe asegurar: a) su participación plena en la redacción o discusión de cualquier asunto que se vincule directa o indirectamente a la reforma; b) la representación paritaria con los otros gremios interesados en la solución de la crisis; en el plano académico, la representación mayoritaria en la generación del poder y en los organismos colegiados". (25).

Proponía finalmente integrar un comité junto con FECH y APEUCH. Los docentes pues, con esta organización se transformaban en un factor de poder incorporado al proceso de reforma.

En el congreso se formó una directiva transitoria, hasta el 31 de Diciembre de 1968. Fernando Vargas fue elegido presidente; Clodomiro Almeyda, vicepresidente; Fernando Ortiz, secretario general; Domingo Piga, relaciones públicas; José Tapia y Luis Izquierdo, comisión de reforma; Fernando Kusnetzoff, relacionador de Centros ADIEX. (Eran tres comunistas: Ortiz, Piga y Tapia; tres "vargistas"; Vargas, Izquierdo y Kusnetzoff; y un socialista: Almeyda. (26).

El ADIEX estaba dominado por la izquierda.

Hechos pasados como la pugna entre la Facultad de Filosofía y Educación y el Consejo habían mostrado antecedentes de polarización entre los docentes. Pero, ahora, con el ADIEX, surge un grupo heterogéneo de docentes agrupados bajo lo que se denominó el "varguismo", en virtud de su líder Fernando Vargas. El "varguismo" reunía prestigiados académicos, algunos independientes de izquierda, otros sin posición determinada, hasta conservadores,

que estaban interesados en la reforma universitaria con postulados puramente académicos, desligados de vinculación político-partidista. Si bien era minoritario (puesto que existían sólo a nivel docente) en relación a los otros bloques de fuerzas, jugaba un importante papel en el desarrollo de la reforma, aliándose con uno u otro grupo, dependiendo del asunto y del momento. Sin embargo, posteriormente, junto con el ADIEX, terminará su existencia como grupo para alinearse cada uno de sus miembros individualmente, en algunas de las posiciones polarizadas.

Las bases varguistas serían determinantes en la futura elección del rector.

APEUCH (Asociación de Empleados y Profesores de la U.Ch) controlada por el PC, había tenido vinculación indirecta con los actores reformistas a través de contactos que permitían la incorporación de sus planteamientos reivindicativos en los planteamientos reformistas. En la discusión de comisiones, posteriormente, habrían de estar permanentemente alineados. A principios de septiembre, días antes de los Plenarios, realizaron su Plenario en el que se pronuncian por la tesis de la izquierda en la discusión reformista.

Jugará un papel principalmente de poder. De aquí la conflictividad de la discusión en torno a la ponderación de su voto en las elecciones.

Los partidos, desde la firma del acta y con la incorporación de nuevos actores al proceso, tendrán una presencia más importante que irá más allá del terreno estudiantil. Sin embargo, no se trata todavía de una incorporación como tales, ni involucra al conjunto de las organizaciones. Se trata más bien de la participación de nuevos sectores también politizados y agrupados en partidos, pero que actúan a través y a nombre de los organismos gremiales y de las comisiones de reforma. Así, la DC se expresará principalmente a través de la FECH; el PC y el PS a través de la APEUCH y el varguismo, inicialmente, a través de ADIEX, amén de los militantes que en forma mayoritaria o no actúan en las comisiones de reforma, en la comisión central o en el Consejo Universitario.

4. La lucha por el control de la reforma y de la Universidad. Proceso de polarización

En el período que sigue a la firma del acta de acuerdo se desata un proceso, impulsado por la izquierda, encaminado, sobre la base de los claustros reformados de las Facultades, a cambiar determinados decanos. Esta ofensiva permitiría a la izquierda aumentar su influencia en el Consejo Universitario y dirigir los procesos de reforma en algunas Facultades. Esta ofensiva es infructuosa en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, donde el decano Velasco, radical de derecha, se impone —apenas— sobre su contrincante Ricardo Lagos. Asimismo en la Facultad de Economía triunfa, reeligiéndose, el decano Boeninger sobre el candidato de izquierda Danilo Salcedo y el de la democracia cristiana Carlos Massad. En cambio, en la Facultad de Medicina triunfa el profesor Jadresic, de izquierda que posteriormente ingresaría al PC, sobre el decano Amador Neghme. La izquierda triunfa también en la Facultad de Ciencias y Artes Musicales con la comunista Elisa Gayán; en Bellas Artes con Pedro Mira, independiente de izquierda; en Arquitectura y Urbanismo triunfó el “varguista” Fernando Kustnezoff sobre el comunista Albrecht (que fue apoyado por la DC contra el varguismo). “Varguista” era también el decano de la Facultad de Ciencias, Mario Luxoro (27).

La izquierda ha avanzado en sus posiciones en la Universidad, tanto en su estructura regular como en el control de algunos organismos gremiales como ADIEX y APEUCH, y luego en los organismos de reforma, como se verá.

5. La implementación de los mecanismos de la reforma

Durante los meses de junio y julio se eligen las comisiones de reforma a nivel de cada Facultad. Luego fue elegida la Comisión Central de Reforma, que coordinaría el trabajo de las distintas comisiones. La comisión fue presidida por Fernando Vargas y fue su secretario Jorge Navarrete

y luego Carlos Huneeus (28).

Las comisiones se volcaron a la discusión del anteproyecto de estatuto que les había sido remitido, discusión que se desarrolló por más de un mes. El 14 de septiembre se inauguraron los Plenarios Nacionales de Reforma, en que se eligió de inmediato la mesa directiva. Presidente fue elegido Enrique París, comunista; Vicepresidentes Cloromiro Almeyda, Jorge Navarrete y Raúl Bitrán (de los Centros Regionales); Secretarios René Vásquez, de izquierda; Hernán Vergara, DC, y Otto Eichin, comunista (29).

Los delegados oficiales a los Plenarios fueron 600, pero además fueron incorporados representantes de APEUCH y se aumentó la participación de los Centros Regionales (30).

“A fin de sistematizar y darle un alto grado de organicidad a la discusión de los temas materias del debate, los Plenarios se dividieron en dos fases: 1) el trabajo de comisiones; 2) reuniones plenarias resolutivas.

“Las comisiones de trabajo se dedicaron, entre el 14 y 17 de septiembre a elaborar un cuerpo coherente de proposiciones sobre los temas de la competencia de cada cual. Estas fueron las siguientes: Comisión N^o 1.- Definición, funciones y tareas de la Universidad. Comisión N^o 2.- Relación de la Universidad con el Estado y otros organismos educacionales. Ley de Enseñanza Superior. Comisión N^o 3.- Organización de la docencia, investigación y extensión. Escuelas, grados, títulos, proyectos, institutos, servicios. Comisión N^o 4.- Estructura y Gobierno: Departamento, Cátedra y carrera académica. Comisión N^o 5.- Estructura, Gobierno y Política Administrativa, Facultades (áreas), Sedes y Universidad Nacional. Comisión N^o 6.- Planificación y desarrollo de la Universidad Nacional durante la etapa de transición; recalificación del personal, requisitos para establecimiento de Departamentos y Sedes; gobierno y presupuesto durante esta etapa. Cada comisión eligió una mesa para dirigir los debates y al término de éstos designó a los relatores”. “Entre el 18 y 23 de septiembre la Mesa Directiva, junto a los Presidentes y Relatores, analizó y coordinó

los informes y mociones de cada comisión, y los presentó en un documento orgánico a los Plenarios resolutivos realizados entre el 24 y 29 de septiembre.

“Los Plenarios de Reforma se abocaron al análisis y sistematización de las dos materias siguientes: a) materias específicas que deben incorporarse de modo preciso en el nuevo estatuto: b) materias reglamentarias cuyos respectivos detalles quedarán incorporados, o en un reglamento general o en reglamentos especiales.

“Las materias del referendun se refieren a asuntos que deben incorporarse al texto del estatuto. La decisión que cada miembro de la comunidad universitaria adopte en esta consulta es, por lo tanto, de la más alta trascendencia.

“Correspondió, por último, a estos Plenarios, crear los instrumentos necesarios para enfrentar las tareas que los hechos contingentes inmediatos imponen a la comunidad universitaria, los que se definen en el capítulo titulado “Gobierno en el período de transición” (31).

El referendun, que no estaba en el Acta de Acuerdo, fue propuesto por la FECH para aquellas materias que no alcanzaran mayoría absoluta en los Plenarios. Preveían en éstos el triunfo de la izquierda, luego de la elección de Mesa Directiva y la Incorporación de APEUCH (32).

6. Los planteamientos, las fuerzas. Orientación de la reforma

El resultado del trabajo de comisiones, se plasmó en acuerdos en los plenarios resolutivos, cuyas decisiones debían incorporarse al estatuto de inmediato o debían someterse a referéndun (cuando no se alcanzaba mayoría absoluta).

La declaración de principios es llevada a referendun. Se presentó una posición de mayoría que relató Félix Schwatzmann y fue apoyada por los varguistas. En lo fundamental, ella señala que “la reforma de la U.Ch está inspirada en el propósito específico de superar las condiciones sociales y culturales negativas que vive actualmente el país”.

“Su reforma constituye una necesidad revolucionaria inseparable de las aspiraciones que se orientan en el sentido de crear un nuevo tipo de comunidad humana”. Agrega que “la reforma de la universidad puede determinar cambios sociales profundos sólo concibiéndola desde la naturaleza esencial de su hacer”. “De ahí que la organización de las ciencias constituye una dimensión básica de la reforma revolucionaria de la universidad”, lo que impone modificar los métodos de enseñanza, “impone enseñar desde los fundamentos de las ciencias”. Se trata de hacer una reforma “que tenga por consecuencia transformaciones revolucionarias”. Por otra parte, la necesidad de planificar la ciencia debe eludir todo riesgo de ahogar la libertad creadora”. Y finaliza, concluyendo de tales consideraciones generales, entre otras cosas: “la necesidad de crear una auténtica Universidad Nacional”, impulsando el desarrollo de los Centros Regionales; “asegurar la autonomía”; “impulsar la democratización, como apertura de la universidad a todas las clases sociales y tendencia a elevar el pueblo hacia la ciencia”. “No es el ingreso ilimitado a la universidad lo que la convierte en una institución sin clases, sino su orientación revolucionaria en los sentidos ya señalados”; “la forma más acabada de la nueva universidad sólo puede surgir como consecuencia de la transformación radical de las estructuras económicas y sociales del país”; “la función revolucionaria de la universidad en los países subdesarrollados no puede ser, exclusivamente, conciencia de la necesidad del cambio, sino que debe transmutarse en voluntad y decisión de cambio... Expresado de un modo todavía más concreto, la cualificación de esta posibilidad revolucionaria tiene que entenderse en el sentido de que la transformación de las funciones tradicionales de la universidad debe complementarse o más bien traducirse en un compromiso que ella contrae con todas aquellas fuerzas que luchan por producir los más profundos cambios sociales, participando junto a ellas y estimulando sus iniciativas” (33).

La posición de minoría fue planteada por Eduardo Novoa y apoyada por la izquierda. Señala que la universi-

dad "se mantiene atada a las estructuras anacrónicas de una sociedad que no se ha transformado según las exigencias de los tiempos". Esto exige "introducir modificaciones profundas en la estructura de la universidad, en la formación del personal académico, en la concepción misma de los estudios e investigaciones, en los métodos de enseñanza, en la relación profesor estudiante, en el acceso a la universidad y en otros campos propios". "La universidad debe ser restituida, con los naturales condicionamientos que le son impuestos por el enorme y progresivo acrecentamiento del saber superior, a una función formadora de hombres con una concepción integrada del mundo y de sí mismos". "Por ello proponemos una universidad definitivamente comprometida con los cambios sociales que han de conducir a una sociedad mejor y más humana. De ahí que insistamos en la necesidad de plantear, como reflexión fundamental, la situación actual de nuestra sociedad, para luego enunciar la función que corresponde a la universidad en esta etapa de la vida del país". "Proclamamos nuestra decisión de luchar, desde el campo que nos asigna nuestra condición de universitarios, por abolir definitivamente en Chile la ignorancia, la miseria, la alienación y la explotación del hombre por el hombre, por liberarnos del imperialismo que se enriquece a expensas de Latinoamérica y de otros pueblos y por extirpar toda injusticia social". "Una de nuestras aspiraciones inmediatas es facilitar el progresivo ingreso a la universidad de jóvenes de extracción obrera y campesina". Sobre la base de lo anterior, sienta los siguientes fundamentos para la reforma. "La Universidad de Chile no hace sino reflejar de modo dialéctico la estructura de la sociedad en que vivimos y los principios que la informan: antidemocrática, semifeudal, sostenedora del modo de vida burgués e instrumento de la explotación. La alternativa revolucionaria constituye para Chile, al igual que para el resto de América Latina, el camino que habrá de remover la sociedad actual, crear la nueva y justa que ha de reemplazarla y construir al hombre nuevo". "Declaramos que estamos junto a la clase obrera y campesina". "En este compromiso, entendemos la Universidad Na-

cional reformada como profundamente revolucionaria y como la conciencia crítica de los problemas económico-sociales y culturales del país. A ella le corresponde poner al descubierto la explotación, la miseria y los mecanismos de enajenación de la cultura, y ser factor dinámico y radicalizador de los cambios sociales". Por ello, establece, entre otros, los siguientes principios para la elaboración del estatuto universitario: La reforma debe ser total y abarcar funciones y fines, estructura académica y de poder; debe asegurar la integración y unidad del saber humano; debe ser democrática en su acceso y gobierno; "es una institución autónoma del Estado". "Es una universidad nacional, extiende su acción a todo el territorio, "expresa la conciencia crítica de la nación, es antiimperialista". "Por su carácter de Universidad Nacional la UCH debe tener a su cargo la fiscalización y tuición de los demás órganos de enseñanza superior del país". (34).

Otra cuestión que hubo de llevarse a referendun fue la "inviolabilidad territorial". La posición de mayoría sustentada por la izquierda decía que la U.Ch goza de inviolabilidad territorial, mientras la posición de minoría sustentada por la DC y relatada por Ravinet, vice pdte. de la FECH, señalaba que la U.Ch goza de inviolabilidad territorial "excepto en los casos de delitos comunes" (35).

El concepto de "comunidad universitaria" es también llevado a referendun. Escasamente se diferencian las dos posiciones en lo sustantivo.

En relación a la organización de la docencia, investigación y extensión, se acordó la integración de estas actividades. La organización de la docencia debía realizarse en dos planos complementarios, el académico y el profesional. La docencia sería impartida por los departamentos. En relación a los estudios se proponen planes sobre la base de créditos, e integrados por cursos obligatorios y electivos, flexibles; se propone la organización de los estudios en distintos niveles, en términos de carreras cortas y largas. La investigación también será función del departamento, así como la extensión.

Respecto de los organismos de comunicación pública de la universidad, se acuerda que dependan del más alto nivel universitario y la creación de una comisión con el fin de cautelar su funcionamiento acorde con la misión de la universidad (36).

En relación a la estructura y gobierno a nivel de departamentos, quedó acordado que el Departamento integra la docencia, la investigación y la extensión "en un campo determinado del saber o del hacer". Estos serían autónomos para gobernarse e indivisibles. Contemplan una estructura funcional y otra de poder. Sus organismos constitutivos serían la asamblea electoral (el organismo soberano, que elige las autoridades y puede removerlas con los 2/3 de los votos), la asamblea normativa (integrada por todos los académicos y los representantes no académicos y estudiantiles, que relaciona a los diversos sectores para dictar las normas generales del departamento), el Consejo Directivo (cuerpo colegiado elegido por la asamblea electoral y que "tiene atribuciones en todas aquellas materias relacionadas con la dirección del departamento". El número de sus miembros se fijaría en un reglamento especial), y el Director (que es el mandatario de las decisiones tomadas por el Consejo Directivo).

Se aprueba por unanimidad la participación estudiantil del 25%.

El director del departamento duraría dos años en sus funciones y podría ser reelegido por una vez.

Posteriormente se definen los principios fundamentales de la carrera académica y, lo que sería de importancia vital, el principio general de la participación del personal no académico. Este "participará en la generación de autoridades y en los organismos colegiados que constituyen las estructuras de poder contempladas en el nuevo estatuto orgánico de la U.Ch en forma directa y debidamente ponderada". Hubo de llevarse a referéndum la participación y composición porcentual de cada uno de los estamentos en la generación de autoridades y gobierno de la universidad. La posición de mayoría (sustentada por la izquierda) proponía

65% para los académicos; 25% para los estudiantes y 10% para los no académicos; mientras la minoría proponía 70, 25 y 5% respectivamente (37).

Esta parte refleja con claridad la nueva importancia principal que en el estatuto pretendía dársele a los organismos colegiados, que proliferaban, mientras las autoridades unipersonales constituían sólo mandatarios de aquellos.

La cuestión de la ponderación del voto de los no académicos tendría una doble importancia, que era percibida y por ello se planteaban las dos alternativas. Sería importante porque el sector de los no académicos era mayoritariamente izquierdista y de acuerdo a su ponderación tendría mayor o menor incidencia en la elección de las nuevas autoridades. Sería importante, en segundo lugar, porque una ponderación mayor del voto de este sector incidía automáticamente en una ponderación menor del voto del sector académico (por la unanimidad con respecto al voto estudiantil).

Luego se contempla la estructura y gobierno de la Universidad Nacional, Sedes y Facultades.

Al respecto, la posición de mayoría, sustentada por la izquierda, que fue aprobada señala:

“El poder en la comunidad universitaria se expresa a través de las asambleas constituidas por los grupos que la forman: académicos, estudiantes y no académicos”. Las asambleas eligen “las autoridades ejecutivas mediante voto secreto, unipersonal y ponderado” y “propone consultas plebiscitarias por 1/3 de sus miembros, pudiendo así, entre otras cosas, renovar el mandato de las autoridades que elige”. “Las autoridades unipersonales son ejecutoras de los acuerdos de los consejos y mandatarios de las asambleas”. El gobierno de la Universidad Nacional estaría dado por el Senado o Consejo Normativo, cuyas atribuciones serían:

“discutir y resolver la política de la U.Ch, consultando a la comunidad universitaria cuando lo estime conveniente; sancionar la cuenta del Consejo Ejecutivo de la U.Ch.; aprobar el presupuesto de la U.Ch.; aprobar la creación, modificación y supresión de Facultades, Departamentos y Sedes; proponer por vía de plebiscito modificaciones

del Estatuto Universitario" (38), El Consejo Ejecutivo Superior tendría por atribuciones:

"coordinar las actividades de docencia, investigación y extensión, que se realicen en las diferentes sedes; seguir y ejecutar la política académica dictada por el Senado o Consejo Normativo Nacional; llevar adelante la política administrativa de la universidad; mantener las relaciones con otras instituciones de educación superior" (39).

Las posiciones de mayoría que se presentan a continuación son sustentadas por la izquierda.

La composición del Senado es llevada a referéndum. La proposición de mayoría se diferencia fundamentalmente porque plantea que el 15% del total de 65% que les corresponde a los académicos sea elegido por toda la comunidad universitaria (así sólo el 50% de los académicos sería elegido por ellos, en que la izquierda no era mayoría); y el voto no académico sube a 10%. Se distingue además porque propone como miembros del Senado un representante del Presidente de la República (y no 2 como la posición de minoría de la DC), al Jefe Administrativo Nacional de la U. Ch., a un representante de la CUT y a un representante de la UTE.

La posición de minoría presentada por los varguistas plantea un representante del Presidente de la República con derecho a voz; no plantea una ponderación exacta para los no académicos. La posición de minoría apoyada por la DC plantea la representación del personal no académico "en una proporción de un vigésimo del total", además de que "el Ministro de Educación Pública podrá concurrir a las sesiones del Consejo Superior y presidirlas con derecho a voto".

Es claro que las diferencias en esta parte obedecen a cuestiones de posibilidad de cada grupo para tener una representación mayor en el Consejo y demás organismos colegiados de gobierno.

La composición del Consejo Ejecutivo también es llevada a referéndum. La mayoría propone que se constituya por: "Rector y Secretario General; vice-rectores de Sedes;

estudiantes; personal no académico; participa el Jefe Administrativo con derecho a voz"; mientras que la minoría propone que "El Senado elegirá de entre sus nueve miembros un Ejecutivo que será presidido por el rector e incluirá el Vicerector administrativo y podrán asistir a él los vice-rectores por derecho propio, el Secretario General y los directores nacionales de los servicios centrales de la Universidad" (40).

Sobre las Sedes, entre otras cosas, se acuerda que constituyen "la subdivisión mayor de la Universidad Nacional" y que "tendrán una connotación de contiguidad geográfica". "Deberán tener un importante grado de autonomía de gobierno" y "deben tender a la diversidad temática general, dentro del concepto de unidad de la cultura sin perjuicio del desarrollo particular en un campo específico del conocimiento".

Se lleva a referendun el número de sedes que habría en Santiago. La mayoría propone que "en Santiago, de acuerdo a los criterios establecidos para definir las Sedes, habrá por ahora una Sede", mientras la minoría propone "podrá haber más de una Sede" (41).

También va a referendun la composición de los Consejos Normativos y Consejos Ejecutivos de las Sedes, se reproduce, en lo general, las diferencias planteadas en las alternativas para la composición de esos cuerpos a nivel nacional.

La definición de Facultad hubo de someterse también al referendun. Los planteamientos se diferencian en que uno, la mayoría, lo propone como "parte de la estructura de gobierno de la Universidad" con la función de integrar departamentos por medio de organismos "normativos y ejecutivos". La minoría propone la misma función por medio de un Consejo y agrega que las Facultades tienen sólo "atribuciones académicas, no constituyen instancias formales de la estructura de poder".

Es consenso que los departamentos de las distintas facultades podrían relacionarse libremente entre sí.

La forma de agrupación de los departamentos en Facultades, que tendría gran incidencia en las posibilidades de

control de las distintas Facultades y Sedes por parte de los diversos grupos, es sometida a referéndum. La mayoría propone que.

“El Senado Nacional Universitario determinará los criterios con que se agruparán los departamentos en Facultades, y los adscribirá a éstas tomando en consideración la opinión de las asambleas de dichos departamentos”, y la minoría que “El Senado Nacional Universitario podrá adscribir los departamentos a facultades, previo acuerdo favorable de las asambleas de ello” (42).

En relación a la dependencia de los departamentos, la mayoría plantea que “un departamento puede pertenecer sólo a una facultad” mientras la minoría, “un departamento puede pertenecer a más de una facultad” (43).

La Política Administrativa es aprobada por unanimidad. Sólo se llevan a referéndum la forma en que se constituyen los Jefes Administrativos de Facultad, Sede y a nivel nacional. La mayoría propone que sean elegidos con la ponderación del 55% para los no académicos, el 10% para los estudiantes y el 35% para los académicos. La minoría propone que sean designados por el Consejo Normativo.

Dos cuestiones principales pueden concluirse hasta aquí. La primera es que se refleja claramente en la discusión y acuerdos de los Plenarios el predominio que la izquierda había logrado alcanzar, principalmente en los organismos de la reforma. La segunda es que la mayor frecuencia de discrepancias, manifestadas a través de las cuestiones llevadas a referéndum, se da en los aspectos de estructura y gobierno que tienen incidencia para el poder de los distintos grupos. Hasta ahora, sin planteamientos sustantivamente diferentes en lo relativo a las cuestiones referidas a la función académica y universitaria, las diferencias operan movidas por grupos que se articulan en agrupaciones políticas extrauniversitarias.

7. El acuerdo sobre el gobierno en el período de transición: El problema del poder congela la reforma

La izquierda presentó a través de Fernando Ortiz, del partido comunista, la siguiente proposición:

“a partir del 27 de septiembre del presente año y hasta la promulgación del nuevo estatuto orgánico de la universidad, constitúyese un comité ejecutivo que preside transitoriamente el proceso de reforma. El comité ejecutivo estará integrado por: a) la mesa directiva de la convención, que lo presidirá; b) por tres delegados elegidos por la convención y por los presidentes de la comisión de reforma, incluyendo la representación de los centros regionales, de la sede de Valparaíso y los delegados de APEUCH y de FECH ante la comisión central de reforma. Al comité ejecutivo corresponderá especialmente: a) impulsar la legalización del estatuto; b) organizar los estudios relativos a la aplicación de la reforma; c) convocar a sesiones plenarias de la comisión de reforma; d) convocar a la elección del senado provisorio” (44). El Senado duraría un año y detentaría todo el poder de la Universidad.

La DC propuso a través del Presidente de la FECH que “durante el período de transición habrían tres organismos principales, que tendrían a su cargo el ejercicio de tres funciones diferentes cada uno de ellos: a) la mesa directiva de los plenarios, que redactaría e impulsaría la legalización del estatuto; b) la comisión central de reforma, que iniciará los estudios necesarios para su aplicación una vez aprobado el estatuto; y c) el consejo universitario que continuaría administrando la universidad” (45).

Fernando Vargas hizo una proposición similar a la de Ortiz.

La DC entendía que la aprobación de la moción de la izquierda le significaría quedar, en lo fundamental, marginada del poder universitario en favor de la izquierda. De allí la proposición de Navarrete que, a juicio de Carlos Huneeus, dirigente estudiantil DC, pretendía congelar la reforma: “la posición de Navarrete implica, en el fondo, congelar la re-

forma a la situación existente a ese momento, de manera de postergar la definición del poder para el próximo año, en espera de mejores condiciones políticas" (46) y agrega: "la única posibilidad que le cabía a la DC era capear el temporal, en espera de mejores condiciones" (47). "La DC no tenía otra alternativa que dilatar la resolución de la reforma y replegarse en el consejo universitario, a fin de preparar una nueva ofensiva a partir de la FECH y del propio Consejo" (48).

Los DC se negaron a aprobar ninguna de las otras mociones presentadas. Y dado que la izquierda era responsable de la conducción del torneo, hubo —a través de los comunistas— de pactar un acuerdo político que, en definitiva, significó ceder y aprobar la moción DC. Los varguistas rechazaron el pacto.

El Plenario, finalmente, acordó una resolución similar a la propuesta por Navarrete. Agregaba de que "en caso que el estatuto no fuere promulgado antes del 30 de marzo de 1969, la mesa directiva de la convención de reforma procederá a convocar, con una antelación de veinte días a lo menos, a elecciones para constituir el senado académico transitorio que reemplazará en sus funciones a la citada mesa directiva y a la comisión central de reforma". El senado estaría formado "por 104 miembros, de los cuales 70 serán representantes del sector académico, 26 de los estudiantes y 8 del sector del personal no académico" (49).

Este episodio, con el que concluyen los Plenarios de la Reforma, marca dos hechos importantes, a nuestro juicio. El primero es algo a lo que ya nos hemos referido: la subordinación de los grupos a intereses político-partidistas, que señala el problema del poder como la cuestión principal, capaz de subordinar los objetivos propiamente reformistas universitarios de los mismos reformistas. El segundo hecho es, ahora, la participación abierta, como tales, de los partidos políticos en el proceso de reforma. El PC y el PDC llegaron, como tales, a través de sus instancias universitarias, a un acuerdo, por sobre la formalidad de los organismos de reforma y los gremiales. Esto demuestra también que tales

organismos servían de canales de expresión de las posiciones partidarias.

8. El referéndum de 1968 sobre Estatuto

Las resoluciones de los Plenarios y las materias que resolvería el referéndum debían incorporarse al nuevo estatuto que sería redactado por la comisión encargada, y luego sería promulgado. Posteriormente, en los términos estatuidos, se procedería a las elecciones de las autoridades transitorias y luego las definitivas.

Huneeus ha señalado que las diferencias reflejadas en el referéndum correspondían a dos modelos antagónicos de universidad (50). Nosotros pensamos que tal afirmación no puede derivarse de tales datos. Las pocas diferencias sustantivas reflejadas en las discusiones no alcanzan a configurar modelos, propiamente tales, diferentes o antagónicos. Las diferencias más conflictivas corresponden, más que a modelos distintos de universidad, a diferencias orgánicas formales inspiradas en meras consideraciones de poder.

No obstante, durante la realización del referéndum, los diversos grupos defendieron sus tesis en el marco de planteamientos generales más diversificados. La DC señalaba que una votación adecuada en el referéndum indicaba "asegurar todos los cambios que permitan la creación de una universidad nacional, democrática y crítica y por lo tanto motora del cambio social, pero también, y sin entrar en contradicciones con lo anterior, una universidad en donde se manifiesten los más altos niveles del quehacer docente y de investigación" (51).

De otra parte los comunistas planteaban que la universidad "desde el desarrollo del conocimiento crítico de la sociedad, de la ciencia, de la tecnología, de las artes y de ella misma, pasa a constituirse en la conciencia crítica de la sociedad, pasando de hecho a jugar un papel político revolucionario" (52).

A su vez los varguistas decían: "Creemos que los partidos políticos merecen aprecio y respeto en cuanto propo-

nen una definida organización de la sociedad, la economía y el poder, pero creemos que, en general, aún no han planteado correctamente una política universitaria y que ésta deberá formalizarse con la contribución de todos los universitarios" (53).

Los varguistas en el referéndum apoyaron a veces las proposiciones suyas, a veces las demócratacristianas, a veces las de la izquierda. Señalan que las definiciones de comunidad universitaria no son incompatibles. Apoyan la definición de inviolabilidad territorial sustentada por la izquierda, la declaración de principios planteada por ellos a través de Schwartzmann, la forma de determinar la participación estudiantil sustentada por la izquierda; en la cuestión de la ponderación por estamentos apoyan la tesis DC (5% para los no académicos); apoyan la definición de Facultad hecha por la izquierda así como la forma de agrupación de los departamentos; apoyan la proposición de la izquierda sobre la composición del consejo normativo de facultad y del consejo ejecutivo superior. No se pronuncian respecto del número de Sedes en Santiago. Apoyan a la DC en la tesis acerca de cómo designar los jefes administrativos.

Los resultados del referéndum dieron un triunfo rotundo a los planteamientos de la izquierda.

Sin embargo, dada la alta abstención en la votación (alrededor del 40%), algunas de las 18 consultas incluidas en el referéndum no alcanzaron la mayoría absoluta. Los "varguistas" emitieron entonces una declaración que señalaba: "pensamos que sería un duro golpe al proceso de democratización, el desconocimiento cabal del referéndum. Consideramos que los resultados deben ser respetados, excepto los de aquellas consultas en que no se alcanzó una mayoría absoluta como consecuencia de los sufragios en blanco" (54).

Quedaba planteada entonces la posibilidad del intento de revisión de los acuerdos del referéndum (el varguismo, en su posición apartidista, constataba también el poder creciente que habían adquirido los partidos de izquierda en la U.Ch).

Después del referéndum venía un período de espera hasta la elección del senado transitorio. Entretanto se constituyó el Consejo Universitario Ampliado, el que accedió a la petición de participar en él de los dirigentes reformistas (ingresaron E. París, presidente de la mesa directiva de los Plenarios; Fernando Vargas, presidente de la comisión central de la reforma; Raúl Bitrán, representando las sedes de provincia; el nuevo presidente de ADIEX, Pedro Cunill, comunista; Humberto Palma, presidente de APEUCH, comunista; el secretario de APEUCH Carlos Olnagier, DC y el presidente de la FECH-V.). El Consejo quedaba así legitimado y recobraba importancia.

De otra parte, el 30 de octubre, mediante elecciones se renovó la directiva de ADIEX que presidía Vargas. Su nuevo presidente, como ya se dijo, fue Cunill, vicepresidente Pedro Vuskovic, secretario general Hugo Díaz, tesorero Alejandro Illanes. Todos de izquierda.

Este último hecho, junto a la existencia de dos planteamientos que se enfrentaron en el referéndum y a la incapacidad del varguismo de postular un planteamiento propio completo, demuestran el proceso de polarización que acompañaba la reforma. Sin embargo, esto aún no sería definitivo.

CAPITULO TERCERO

EL REVISIONISMO REFORMISTA: PRIMER INTENTO DE RESOLVER EL PROBLEMA DE LA CONDUCCION DE LA REFORMA

1. La forzada dualidad de poderes

El año 1969 presenciara, de una parte, el intento de proseguir la reforma y, de otra, el intento de paralizarla hasta poder controlarla, a través de hacer antagonizar los organismos tradicionales de la universidad con los organismos de la reforma. Como el dirigente Huneeus ha dicho, se intentará “congelar” la reforma, a través de obstaculizar el trabajo de los organismos reformistas controlados por la izquierda. Esto era objetivamente posible a partir de una distribución equiparada de las fuerzas principales. Es esta realidad la que producirá una dualidad de poderes, planteada como estrategia consciente del grupo DC. “Esta dualidad de poderes entre los organismos de la reforma, por un lado, y la autoridad administrativa, por la otra, estaba terminando por empantanar la reforma y, simultáneamente, empezaba a generar una situación de crisis en la universidad...” La crisis intentaría resolverse a través de lo que hemos llamado el “revisionismo reformista”, en la medida en que se rediscutían cuestiones ya aprobadas por los Plenarios y sancionadas por el referéndum, y los hechos tomaban un curso distinto del programado por la reforma.

Este intento, que culminaría con la elección de nuevas autoridades, no resuelve la crisis toda vez que su fundamento —fuerzas equiparadas en disputa de poder— se mantendría y se expresaría en las nuevas autoridades. El problema de la conducción de la reforma no quedaba resuelto.

2. El infructuoso llamado a elección del Senado

En enero de 1969, Enrique París, presidente de la mesa directiva de los plenarios, declaró que debía plantear consultas a las comisiones de reforma a raíz de ciertas dudas electorales planteadas en torno a la elección del senado académico (se trataba de los derechos políticos de un sector de académicos). A raíz del planteamiento de esta duda, algunos académicos cuestionan la oportunidad de la preocupación en circunstancias que la comisión redactora del nuevo estatuto aún no había llegado a un resultado definitivo.

No obstante, en marzo se difunde el comunicado de convocatoria a elecciones de senado académico para el 16 de mayo. La convocatoria señala, en una de sus partes, la consigna de “el poder al senado académico”. Esta parte del comunicado de París originó dudas en algunos académicos de algunas facultades, respecto de las atribuciones que tendría este organismo. Así planteadas, rompían el acuerdo pactado entre la DC y el PC el año anterior al finalizar los plenarios. Se generó una discusión creciente en algunas facultades, agitada por la DC y grupos de derecha, tendiente a cuestionar la elección de senado y, eventualmente, a impedirlo. Un plebiscito interno en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas resolvió, en abril, no participar en la elección del senado. La discusión, en este tenor, se extendió a otras facultades. Se trataba de anteponer el Consejo (que ya se había fortalecido al ampliarse con nuevos integrantes y con la discusión de cuestiones que tenían una importancia mayor que la mera “administración” de la universidad, como fue la discusión y decisión sobre la distribución del presupuesto de la Universidad en enero) al eventual Se-

nado académico. La revisión había comenzado. La reforma no avanzaba.

3. El llamado a elección de autoridades

A juicio del rector (y de la D.C.), ya estaban dadas las "mejores condiciones políticas" para intentar, por parte suya, retomar el control de la reforma y la universidad. Este intento se materializaría con la proposición de elección de nuevas autoridades en formas diversas a las planteadas por los acuerdos de los plenarios y controladas por otros organismos. El 18 de abril el rector Barbosa planteó en un discurso teledifundido, que "he llegado a la convicción de que es imprescindible que en beneficio de la U.Ch. y del país, se plantee a los Poderes Públicos la necesidad de la dictación, con la máxima urgencia, de una ley ampliando el claustro pleno a sectores hasta hoy no considerados, permitiendo la elección de un rector y de un secretario general, con el respaldo de toda la comunidad universitaria expresada en forma democrática y con plenos poderes" para dar a la Universidad "un mando superior y estable y con plenitud de poderes para conducirla durante el proceso de estudios y materialización de las reformas que requiere" (1).

La mayoría de los sectores universitarios, los principales, tuvieron que adherir al planteamiento del rector. La DC emitió el 25 de abril una declaración rectificadora en que señalaba "aspiramos a una universidad que cuestionando el sistema social injusto, no olvide que sólo en la profundización de la ciencia y con sus métodos encontrará el camino sólido que respalde sus palabras" y proponía además la elección de un Consejo Superior transitorio que pondría fin de una vez "con la actual dualidad de poder legal administrativo y organismos reformistas y se centralizaría en un organismo democrático con poder para hacer la reforma" (2).

Los varguistas coincidieron con el planteamiento DC, y los organismos reformistas hubieron de dedicarse a elaborar las bases del proyecto de ley que llamaría a elecciones.

Nada quedaba ya de los mecanismos para proseguir la reforma que habían acordado las resoluciones de los plenarios. La izquierda, de cualquier manera, suponía que las nuevas elecciones le serían favorables.

4. El problema de la ponderación del voto de los no académicos

Este problema no había sido resuelto en los plenarios ya que ninguna alternativa alcanzó mayoría absoluta. Tampoco ninguna la alcanzó en el referéndum y, aunque tal mayoría no era necesaria en el referéndum para que la alternativa triunfante —la de izquierda que proponía el 10%— se incorporara al nuevo estatuto, la ola revisionista exigía que esta cuestión volviera a discutirse.

Estaba planteada una nueva elección. Los no académicos eran mayoritariamente de izquierda. Y ante una situación de fuerzas equipadas, la ponderación del voto de este sector era de primera importancia. Así lo entendieron todos los sectores, que se volcaron a la solución del problema en la forma más conveniente para cada uno. Y la magnitud de las consecuencias de esta discusión estaría acorde con la magnitud del problema.

El rector planteó la discusión del problema en una sesión del Consejo Ampliado en mayo. Se expusieron las distintas alternativas, hasta que se acordó, en virtud de una moción varguista, la ponderación del 8% (que implicaba un 67% para los académicos). La ley que habría más tarde de permitir las elecciones incluyó esta ponderación.

No obstante el acuerdo, a fines de mayo, y revelando la importancia del problema, APEUCH declaró una huelga indefinida protestando por la no aprobación del 10%. Esta huelga suscitó el apoyo de la directiva de ADIEX, que ante la crítica de sus bases por adoptar esa posición, hubo de renunciar. Finalmente la asociación se disolvería. Simultáneamente, la huelga fue apoyada por la mayoría de la mesa directiva de los plenarios en términos de un pronunciamiento a favor del 10%. Este pronunciamiento fue categóricamen-

te rechazado por los miembros demócratacristianos de la mesa, que renunciaron a ella de inmediato como una medida de anular completamente los organismos de la reforma que aún perduraban.

La movilización en torno a la ponderación del voto de los no académicos es un fiel reflejo de la politización y la pugna por el poder. Junto con esto la desaparición de ADIEX y de la mesa directiva de los plenarios demostraba la polarización de los grupos en torno a agrupaciones más propiamente políticas, que se manifestaría luego en las elecciones de autoridades.

5. La discusión y promulgación de la Ley 17.200

El poder universitario en este tiempo era ya ejercido con claridad por el Consejo Universitario, que había cooptado a los organismos reformistas.

Los primeros días de mayo el Consejo sancionó las normas que contemplaría el proyecto de ley que permitiría la convocatoria a elecciones. Se señalaba la creación de un senado académico transitorio, que tendría la misma composición señalada por los plenarios y estaría abocado a la aprobación del nuevo estatuto. Tal aprobación requeriría del acuerdo de los 2/3 de sus miembros; de no lograrse, se requeriría, para la aprobación de las normas estatutarias en segunda votación, del 60% de los miembros del senado presentes en la sesión respectiva; de no alcanzar este porcentaje, las alternativas se llevarían a plebiscito. Se elegiría rector, secretario general y consejeros. La elección estaría a cargo de la autoridad administrativa. —la **Secretaría General**— y el **Senado tendría la facultad de revisar los acuerdos de la reforma.**

La ofensiva de la DC había obtenido éxitos notorios. Se había impuesto una ponderación menor al 10% en el voto de los no académicos; la elección estaría a cargo de la autoridad administrativa y no de los organismos de la reforma; y las nuevas autoridades podrían revisar los acuerdos ya

aprobados de la reforma, incluso aquellos aprobados por referéndum.

El proceso revisionista aseguraba la marcha. La cuestión del poder seguía pendiente, pero estaba planteado el mecanismo para su resolución.

A fines de septiembre de 1969, el Ejecutivo promulgó luego de su trámite parlamentario, la ley 17.200. El Senado se llamaría Congreso, y se limitaron los votantes estudiantiles a aquellos que tuvieran licencia secundaria (lo que perjudicaba a la izquierda). Se elegiría rector, secretario general y Congreso Universitario compuesto por 112 personas.

Las elecciones se realizarían 60 días después de la promulgación de la ley, esto es, a fines de noviembre de 1969.

6. La elección de autoridades: el gran empate

Fueron candidatos a rector el decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Edgardo Boeninger, apoyado por la DC y otros grupos de derecha; el decano de la Facultad de Medicina, Alfredo Jadresic, apoyado por la izquierda, y Fernando Vargas, presidente de la comisión central de la reforma y director del departamento de biología, que fue apoyado por lo que se ha llamado el "varguismo", que para la elección se configuró como el ARU (Acción Reformista Universitaria). A Secretario General fueron candidatos Ricardo Lagos, apoyado por la izquierda; Octavio Maira por la DC; Danilo Salcedo por el varguismo, y Astolfo Tapia apoyado por un sector de la izquierda.

Los planteamientos que durante la campaña sostuvieron los candidatos a rector, tocaron cuestiones que iban más allá de la controversia de poder que había dominado el último tiempo.

Boeninger diagnostica la realidad chilena como caracterizada por la desigualdad entre las aspiraciones de las masas y las posibilidades ofrecidas por el desarrollo (3). Agrega que la crisis universitaria de 1968, para su solución, requiere del desarrollo de labores que han de ser puestas "a

disposición de la comunidad nacional para que ella resuelva sus problemas. Esto significa que no debe producirse en el seno de la universidad el conflicto social de la comunidad chilena" (4). Señala que la vinculación de la universidad supone el diseño de "un sistema de gobierno, una estructura y un conjunto de mecanismos de programación, discusión y toma de decisiones que haga realidad el principio de una universidad creadora y comprometida; para ello es condición construir una universidad moderna, flexible y eficiente, conceptos que han sufrido críticas de quienes hasta aquí han dirigido el proceso de reforma, pero que en realidad son indispensables" (5). Refiriéndose al proceso de reforma dice que ésta "era tan necesaria como inevitable debido a la incapacidad mostrada por la universidad para adaptarse a las exigencias de nuestra época" (6).

En el camino recorrido, reconoce el avance —por consenso— en lo relativo a la democratización interna y a los fundamentos de la reorganización académica. No obstante destaca negativamente su "politización excesiva" y el hecho de haberse convertido en "una descarnada lucha por el poder en que ha quedado en evidencia la tentativa de grupos políticos militantes de tomar el control de la universidad" y agrega que los plenarios y su mesa directiva estuvieron "marcados por factores de partidismo contingente y de cálculos de tipo electoral en las proposiciones referentes a formas de gobierno y estructura de la Universidad" (7).

Critica luego algunos acuerdos de la reforma como la proliferación de organismos colegiados que niegan la existencia de mandatarios investidos de "suficiente autoridad y responsabilidad", como "formas arbitrarias de elección de autoridades" (la elección de académicos por no académicos), y otros factores (8). Refiriéndose luego al concepto de autonomía, repite el consenso fundamental de la reforma, aunque —aclara— no debe confundirse el "concepto de autonomía con el de extraterritorialidad frente a delitos comunes" (9). Señala que el presupuesto debe ampliarse y racionalizarse. Asimismo procede un planificado aumento de las matrículas (10). Respecto a su programa señala que,

dado el carácter transitorio que tendrán las nuevas autoridades, deberá restringirse a orientar el trabajo del congreso universitario en las cuestiones de estatuto, e impulsar en el Consejo Superior provisional un conjunto de medidas tendientes a resolver materias urgentes (de recursos, de racionalización de personal) como iniciar las bases de reorientación de algunas propuestas reformistas al nivel académico. En relación a la investigación señala la compatibilización de su libre desarrollo con la necesidad de organizar ese trabajo. La docencia debe ser capaz de desdoblarse en la formación científica y profesional. La extensión, entendida como “una comunicación amplia y permanente con la comunidad” debe ser capaz de concretar “el concepto de Universidad para todos, comprendido como el derecho que asiste a toda la comunidad nacional a tener acceso a una cultura superior” (11). Acerca de los medios de comunicación de la universidad, deben “actuar con un criterio de responsabilidad universitaria. No pueden estar al servicio de ideologías determinadas, cumplir fines partidistas, ni distorsionar la información” (12).

De otra parte, el decano Jadresic, refiriéndose a la realidad chilena señala que “es difícil hablar hoy día de una realidad social y cultural”. De un lado están las mayorías empobrecidas y del otro las minorías poderosas. Tal situación —agrega— se deriva del sistema económico imperante, que permite la concentración del poder económico y político en un grupo minoritario, que margina de los beneficios a la mayoría de la población. “En ese conflicto y en esa necesidad imperiosa de cambio se sitúa hoy la responsabilidad de la Universidad y de ellos derivan los planteamientos básicos formulados por el movimiento de reforma” (13). La Universidad actual —sigue— sirve “a esta nueva clase en desarrollo, para darle contenido teórico-político a la propiedad capitalista”. Así, se desarrolla el profesionalismo, la autocracia y otros rasgos de la universidad. Dos —señala— son las alternativas de solución que se ofrecen: “una es la alternativa desarrollista o modernista”, que especializa la Universidad en función del desarrollo del actual sistema social. La

otra alternativa es la “auténticamente reformista” que se define por construir “una Universidad definitivamente comprometida con los cambios sociales”. “Una universidad libre de la tutela ideológica de las clases dominantes y del imperialismo” y democrática “sobre la base de su nueva relación con la sociedad” (14). “La crisis de la Universidad refleja la crisis de la sociedad chilena”. La Universidad, que depende del sector dominante, se caracteriza por el “papel profesionalizante y utilitario”... “la subespecialización, la dispersión de las disciplinas, la discriminación y subdesarrollo de aquellas actividades que no tienen un fin utilitario inmediato” (15). Respecto del desarrollo de la reforma, se refiere al avance en la democratización interna y a algunas reformas académicas. Pero han “obrado como factores negativos las actitudes de grupos minoristas dentro de la universidad como reacción ante la pérdida de la situación de privilegio que un tiempo tuvieron en el ejercicio del poder” (16). Luego, define la autonomía en los términos conocidos, pero agrega que “la inviolabilidad del recinto universitario es un corolario de la autonomía”. Señala que el presupuesto debe ser mayor y propone “el estudio de modalidades que signifiquen una asignación automática de recursos” (una proporción del presupuesto público) (17). Como rector, impulsaría el trabajo de estatuto del congreso y aceleraría los estudios sobre la reestructuración de la universidad, junto con enfrentar la solución de urgentes problemas pendientes. La docencia se orientará a formar individuos “con amplio contenido cultural y profesional, con actitud crítica y creadora”, mientras la investigación, en un marco de libertad, se orientará a las cuestiones del desarrollo socio-económico. La extensión es entendida como la función “por la cual la Universidad se relaciona dialécticamente con la sociedad”... “por la cual la sociedad y la Universidad se fecundan y enriquecen mutuamente” (18). Los medios de comunicación deberán servir los fines de la nueva Universidad.

Los planteamientos de los candidatos revelan concepciones más globales —en tanto hacen referencia a la relación

Universidad-sociedad— que introducen elementos de diferenciación entre las alternativas, más acentuados de los que hasta ahora habíamos visto. Boeninger ha señalado la orientación de la reforma en términos de la adecuación de la universidad a la nueva época: universidad que observa desde fuera el proceso social, sin reproducir en su interior la realidad social (en términos del conflicto). Enfatiza la necesidad de desarrollar mecanismos de conducción universitaria fuertes y eficientes. Se refiere críticamente al proceso de reforma en los aspectos señalados. De otra parte, Jadresic ha hecho un diagnóstico de una realidad chilena contradictoria, en términos de clases, señalando la orientación de la reforma en el marco de su inserción en la lucha por el cambio impulsado por una de esas clases; inserción que irriga toda la actividad universitaria. Por su parte, Vargas, si bien tiende a coincidir más, en lo general, con la candidatura de izquierda, intenta una diferenciación a partir de la crítica a la “Universidad militante” (y la de servicio).

Vargas dice: “La característica central de la sociedad chilena es la injusticia”. El proceso de desarrollo chileno se caracteriza por “escaso dinamismo y la profunda desigualdad” que tiene sus bases en la concentración de la propiedad de los medios de producción en una minoría (19). La universidad actual —agrega— abastece a los grupos dominantes de los profesionales y tecnócratas que ha requerido el proceso de modernización parcial. La universidad se ha convertido en una “Universidad de Servicio” caracterizada “por estar subordinada y regulada por el régimen social vigente, representado por el gobierno y los intereses privados” (20). La Universidad, así, compromete su potencialidad creativa a fin de obtener fondos. Entiende “que el compromiso de la Universidad no es con la sociedad en sentido estático, sino con su transformación y cambio”. Pero este compromiso, dice, encuentra distintas alternativas de desarrollo. “Una consiste en encauzar los propósitos de cambio en una acción revolucionaria, y volcar todas las energías de la Universidad en hacer directamente la revolución. Llamamos a ésta la Universidad militante”. “Otra posición, que hacemos nues-

tra... lo hace a través del cumplimiento de las funciones que le son inherentes". Esta es la Universidad Crítica (21), que "promueve los cambios sociales mediante una orientación consciente de las funciones que le son propias para este fin" (22). Señala que la Universidad traduce la crisis global de la sociedad chilena (profesionalismo, fraccionamiento, acceso no democrático, relegación de la función investigación). Refiriéndose al proceso de reforma, distingue el énfasis orientado a la Universidad de servicio y el orientado a la Universidad crítica. Ambos han coincidido —agrega— en objetivos inmediatos: la democratización. Rechaza la calificación que otros hacen en términos de "pro o anti-reformistas" (23). Sobre la autonomía, señala que la Universidad "reclama extraterritorialidad para el ejercicio de las tareas académicas, lo cual no puede interpretarse honestamente como la intención de usar la autonomía para proteger a delincuentes comunes" (24). El presupuesto debe ampliarse, así como la matrícula. Como rector, colaboraría en el trabajo de estatuto, impulsaría medidas como nivelación remunerativa, integración de estamentos, departamentalización, racionalización y planificación. Los medios de comunicación deben descomercializarse y funcionalizarse en torno al producto de las tareas académicas.

Lo que hemos llamado la revisión de la reforma, se expresa con claridad en los planteamientos de Boeninger, no sólo respecto de las referencias que hace a acuerdos específicos de los plenarios, sino también en relación a materias sustantivas de orientación general. En efecto, junto con criticar cuestiones como el poder que se hace recaer en los organismos colegiados, y otras, ya no se refiere a una nueva universidad como instrumento del cambio social —como señalaban los estudiantes en la convención y que orientó los inicios del proceso— sino a una universidad adecuándose a las nuevas realidades.

Los planteamientos coinciden en ciertos avances como la democratización y algunas reestructuraciones académicas, pero se diferencian en los contenidos sustantivos que se dará a éstas.

La campaña presenció un enfrentamiento entre los planteamientos de Boeninger y Jadresic, fundamentalmente, porque aparecían como los con mayores posibilidades de triunfo. No obstante, mientras Boeninger se abstenía de criticar abiertamente la candidatura de Vargas, Jadresic centró en esto gran parte de su campaña. Jadresic sostenía que "existe un sector que piensa que puede secretar una ideología puramente universitaria y para universitarios, que considera que enfrenta la realidad porque la describe, y que pretende que de esta forma puede conformar la universidad crítica. Con la declaración del rechazo de todo compromiso político y la intención de ser políticos meramente universitarios, se saltan la parte activa de la actividad universitaria y suponen que la miseria y sus usufructuadores se suprimen sólo mediante buenas razones técnicamente dispuestas". Les imputan, además, "debilidad ideológica y su subproducto necesario, la demagogia, tendientes a interesar al académico independiente"... "en su base está el compromiso con los 'grants'" (25). Pretendía atraer bases varguistas con el ánimo de obtener la mayoría absoluta en las elecciones.

Los resultados de las elecciones de rector fueron:

Jadresic	1.862 votos de académicos
	11.488 votos de estudiantes
	3.069 votos de no académicos
Boeninger	2.268 votos de académicos
	8.151 votos de estudiantes
	1.373 votos de no académicos
Vargas	1.311 votos de académicos
	2.723 votos de estudiantes
	672 votos de no académicos

y de Secretario General fueron:

Lagos	1.812	Salcedo	986
	9.959		1.796
	2.662		640
Maira	1.962	Tapia	529
	6.575		2.588
	1.047		637

Como ningún candidato obtuvo mayoría absoluta, se convocó a una segunda vuelta para el 12 de noviembre. El varguismo sería decisivo, y pesaría en el resultado final la actitud que la candidatura de izquierda había tenido con él (al menos en la elección de rector, no así en la de secretario general). Los nuevos resultados fueron:

E. Boeninger	3.142	
	9.880	
	1.863	
A. Jadresic	2.249	
	12.783	
	3.351	
R. Lagos	2.478	
	13.122	
	3.508	
O. Maira	2.965	
	9.104	
	1.640	(27)

El nuevo rector fue, por tanto, Boeninger y el nuevo secretario general Ricardo Lagos, que provenían de listas diferentes.

El resultado de la votación estudiantil en la elección de sus representantes al consejo superior provisional fue la siguiente: Frente Revolucionario (MIR-BUS), 1.837 votos, sin consejero; DCU, 3.717, un consejero; JN, 3.137, un consejero; JJCC, 3.156, un consejero; MAPU, 2.118, sin elegir consejero (28). En el Consejo ninguna fuerza alcanzaba mayoría absoluta, como tampoco en el Congreso universitario. En ambos organismos, la situación era de empate entre las fuerzas principales, imponiéndose una de ellas con el apoyo del ARU.

Con la nueva situación creada a partir de las elecciones, se puso término de manera definitiva a la dualidad formal que antes existió entre los distintos organismos. Sin embargo, la dualidad real de poderes, manifestada en el empate de fuerzas, se trasladó al nivel de los nuevos organismos.

El problema de la conducción de la reforma no había

sido resuelto por las elecciones. Se iniciaría entonces un período en que ninguna fuerza logra imponer su programa de reformas, lo que generaría conflictos parciales mientras se intentaba continuar en el trabajo de construcción del nuevo estatuto con los nuevos organismos creados para ello.

Poco después de las elecciones de autoridades, el cambio de fuerzas que se manifestó en la votación estudiantil a favor de la izquierda, se tradujo en la elección de la FECH en noviembre, en que triunfó un candidato comunista, apoyado por la UP. Los resultados en la elección fueron: Unidad de Izquierda, 4.766 votos; DCU, 3.988; JN, 2.350; MIR-CCR, 1.297; GUR, 388; FR-MIR, 211 (29).

6.1. La polarización creciente

La elección de autoridades universitarias recién citada fue la última oportunidad en que se presentarían 3 posiciones. El desarrollo de todo conflicto posterior presenciara la división de los diversos sectores en bandos polares.

En el país, a fines de 1969, comienzos de 1970, empezaban a sentarse las bases para la campaña presidencial, que reflejaría un proceso nacional de polarización de fuerzas en torno, por una parte, de la izquierda marxista y, por otra, de la derecha más conservadora. El centro quedaría fuera de lugar.

Nos referimos en esta parte al proceso de polarización de fuerzas al interior de la U.Ch. Antes de describir lo fundamental de dicho proceso, haremos una consideración.

No queremos decir que el proceso de polarización en la Universidad se corresponde de un modo directo con tal proceso a nivel nacional. En el país empezaban a antagonizar los que planteaban un cambio radical de las bases del sistema imperante, con los que postulaban su mantención. Los grupos que planteaban lo primero eran encabezados por los partidos marxistas; los segundos por los grupos conservadores. En cambio, la polarización universitaria se da al interior del proceso de Reforma. La disputa es entre reformistas, esto es, fundamentalmente entre grupos que fueron

protagonistas en el desencadenamiento del proceso de reforma. Así es como los grupos conservadores en la universidad se limitarán a apoyar a uno de los bandos, a aquel que plantea la reforma en los términos menos radicales, sin vinculación a los grupos nacionales que hacen planteamientos revolucionarios. Los grupos conservadores apoyan al sector representado por Boeninger en la U.Ch.

Esta aclaración —que la pugna principal es entre reformistas— es importante porque explica la unidad circunstancial de estos sectores ante determinadas situaciones externas a la universidad. Este fenómeno se producirá, y cada vez menos, siempre que se planteen situaciones externas que signifiquen una amenaza, más o menos potencial, a los intereses reformistas en cualquiera de sus expresiones. Ocurrió, por ejemplo, ante la sublevación militar en el Regimiento Tacna contra el Alto Mando del Ejército a fines del gobierno de Frei, encabezada por grupos fascistas. También ocurrió durante el gobierno del Presidente Allende frente al “tanquetazo”, intento de golpe de estado encabezado por militares fascistas de un regimiento de blindados.

Sin embargo, la polarización nacional de fuerzas tendría manifestaciones palpables en la universidad, particularmente en el sector estudiantil. El surgimiento del MAPU como una nueva organización de izquierda, a partir de fuerzas provenientes inicialmente de la DC, tuvo una incidencia importante en el cambio de la correlación de fuerzas entre los estudiantes, cuestión que se manifestó en la alta votación en la elección de consejeros y en el triunfo de la izquierda en las elecciones de la FECH.

Específicamente, polarización en la U.Ch quiere decir, más bien, politización y, más concretamente, el decrecimiento de la influencia e importancia de los sectores heterogéneos —con referencias ideológicas muy distintas— reunidos en torno a planteamientos puramente académicos; decrecimiento que actúa en favor de quienes postulan programas vinculados en formas más o menos mediatas con formulaciones globales que alcanzan un nivel societal.

Jadresic tuvo definiciones precisas. “No soy comunis-

ta, pero creo que los cambios que requiere el país deben hacerse sobre fundamentos marxistas, sustituyendo los basamentos liberales por otros socialistas" (30). Asimismo, los comunistas, su principal apoyo, señalaban que "la reforma se inscribe también en el cuadro del advenimiento y triunfo del socialismo" y se referían al grupo varguista como "las fuerzas contradictorias que se movían en el seno de la tercera candidatura". Hacían también una referencia auto-crítica de su modo de participar en el proceso de polarización, en los siguientes términos: "sobrestimamos nuestras fuerzas y esto nos condujo a más de un movimiento equivocado, como pretender radicalizar prematuramente el proceso reformista sin advertir que núcleos importantes de la comunidad no tenían el nivel de conciencia que le atribuíamos" (31).

Por su parte, Boeninger tenía sus definiciones precisas, así como las de quienes lo apoyaban. La Juventud Nacional, apoyando a Boeninger postulaba una "reforma eficiente" bajo la consigna de "¡No al comunismo!" (32).

Ambos sustentaban planteamientos con referencia nacional y, por tanto, más directamente políticos.

Vargas también lo hacía, pero su énfasis era otro. "Postulamos, pues, una universidad que se vincule hacia lo que nos es propio, enfoque su atención y su interés en nuestros problemas mediante el ejercicio de las funciones que le son inherentes". Su imprecisión ideológica, de otra parte, se hacía relativamente manifiesta al ser exigido a una definición. "En mi opinión la vida es una etapa en la evolución de la organización de la materia que, en el caso del hombre, se caracteriza por la adquisición de una conciencia, lo cual genera una enorme responsabilidad. No está claro para mí que esta evolución apunte, como propone Teilhard de Chardin, hacia una finalidad determinada", y agregaba, "Mi formación científica me exige un absoluto respeto por la verdad. Es por eso que siento más factible expresarme a través de la acción universitaria que en otros campos" (33).

La existencia del grupo varguista representa el intento de expresar la conjunción de los intereses universitarios

(desarrollo de la ciencia y, por tanto, del campo de acción de los científicos al nivel de la investigación, la docencia y la extensión) de un conjunto heterogéneo de académicos (el varguismo existía casi únicamente a este nivel) a través de la formulación de una ideología universitaria. El inicio de la desaparición paulatina de este sector constituido como tal refleja en la U.Ch. la dificultad de expresión de sus intereses a través de una formulación ideológica. Más bien, parecería que estos se canalizan más fácilmente en la U.Ch a través de las ideologías políticas desarrolladas por partidos con existencia nacional y con representación de fuerzas sociales de origen, naturalmente, extrauniversitarias.

6.2. Los primeros conflictos

El problema de la conducción de la reforma —decíamos— no había quedado resuelto en las elecciones, y esto se manifestaría en sucesivos conflictos, algunos de los cuales se destacan. Nos referiremos a éstos.

En enero de 1970, el rector nombró a Jaime Celedón director del Canal 9 TV de la U.Ch. Celedón era un hombre de teatro experimentado en materias de comunicaciones, y militante del MAPU. El personal del canal era mayoritariamente de izquierda, y no fue consultado en la designación del nuevo director que sustituiría a Raquel Parot, nominada por Barbosa. El personal del canal se movilizó para resistirse al nombramiento de Celedón, movilización a la que se sumó la FECH y los trabajadores de la universidad. Simultáneamente el MAPU desautorizó a Celedón y se sumó a la movilización en su contra. Este, luego de ejercer la dirección del canal por un breve período, hubo de alejarse y fue nombrado otro director, de izquierda, aceptado por el personal del Canal. El rector no pudo imponer su decisión, que estaba dentro de sus atribuciones.

Luego, en el mes de julio, en medio de la campaña presidencial, el Consejo Superior Provisional acordó, aduciendo razones financieras, reducir a 4 horas la transmisión diaria del canal. El acuerdo fue rechazado de hecho por el

personal del canal y concitó el apoyo de la FECH, APEUCH, algunas facultades, personeros políticos y la UP entre otros. La reducción del horario obedeció a razones presupuestarias reales. Pero la izquierda y los trabajadores del canal interpretaron la decisión como una maniobra política destinada a coartar un canal de expresión pública. Posteriormente al acuerdo, algunos sectores, que favorecían la reducción, ampliaron las razones incorporando a la falta de presupuesto la de "pluralismo" (acusando la falta de éste en el canal). La DCU, en declaración pública señalaba "que el canal de TV de la "Nueva Universidad" debe reflejar las características que la reforma define para el quehacer universitario, es decir, debe plasmar en su tarea de comunicación cultural los principios de la universidad crítica, pluralista y democrática" y agregaba "que la realidad del canal representa absolutamente lo contrario" porque "para nadie es misterio que equipos periodísticos de ese canal trabajan abiertamente en pro de una determinada candidatura presidencial". Finalmente dicen apoyar la medida adoptada por el consejo porque permitirá solucionar su déficit financiero y "transformar el canal en un efectivo instrumento de comunicación cultural, ideológicamente pluralista" (34).

El Siglo, diario comunista, señalaba a su vez que "los pretextos financieros ocultan indudablemente el propósito político de liquidar, en vísperas de una elección presidencial, un influyente medio de comunicación de masas, que escapa al control de los grupos empresariales y de las fuerzas de gobierno" (36).

El conflicto fue extendido y ampliamente difundido. Alcanzó hasta un paro de 24 horas de APEUCH en protesta por el acuerdo del Consejo. El conflicto motivó también el pronunciamiento de sectores políticos externos a la universidad y revela el alcance político de la cuestión. Revela, además, la imposibilidad de los organismos de gobierno de imponer sus acuerdos.

En marzo de ese mismo año, algunas escuelas e institutos de las Facultades de Filosofía y Educación y de Economía, inician un movimiento destinado a la creación de la

Facultad de Ciencias Sociales. Tal Facultad reuniría a escuelas como Sociología, Psicología, Historia y Economía, junto con algunos organismos e institutos de esas mismas facultades, con el objeto de crear una estructura que permitiera integrar las diversas disciplinas conformantes de la ciencia social. El movimiento era impulsado por la izquierda y perseguía, al mismo tiempo, realizar dicha integración en el marco de una orientación determinada de las ciencias sociales. El movimiento, que se extendía, agitaba y cobraba importancia, se desarrollaba paralelamente con la discusión que el Congreso Universitario hacía sobre el estatuto, que contemplaría normas sobre estructura. La izquierda planteaba en esa discusión la idea de estructuras conformadas en torno a unidades temáticas, que iba en la línea del planteamiento a favor de la creación de esa facultad. Pero era una materia en discusión. De otra parte, las escuelas e institutos que propiciaban tal planteamiento eran políticamente homogéneas, salvo la Escuela de Economía, dependiente de la Facultad de Economía. Ahí, por tanto, se centró el conflicto, alcanzando, a veces, niveles de violencia (la escuela fue tomada por los estudiantes, conducidos por el centro de alumnos, dirigido por la izquierda).

El conflicto se prolongó por la oposición que el movimiento generó en esa Escuela, de una parte, y de otra, porque la creación de nuevas estructuras debía sancionarse por el estatuto que estaba en discusión.

Sin embargo, la prolongación y exacerbación del conflicto reclamaba una solución que atendiera las situaciones de hecho. El Consejo Superior, en sesión el 14 de mayo, tomó una resolución que sentaba las bases de un acuerdo. Este decía en su primera parte: "Habrà un comité de coordinación de las ciencias sociales que reunirá a los institutos y centros de las facultades de Ciencias Económicas y de Filosofía y Educación (Instituto de Economía y Planificación; departamento de sociología; Centro de estudios socio-económicos; Centro de estudios estadístico-matemáticos, y depto. de Psicología) que acuerden participar en dicha estructura". El comité resol-

vería las cuestiones del trabajo académico de los institutos y centros incorporados a él. El comité sería autónomo. En relación a la docencia de la Escuela de Economía, se acuerda la existencia de dos consejos de carrera que determinarían el programa docente para la mención economía y la mención administración. "El consejo de carrera mención economía se constituirá en forma tal de garantizar el pluralismo y la representación de los distintos enfoques teóricos existentes sobre la enseñanza de economía (representación paritaria). Habrá un programa docente de economía, permitiendo dentro de él la existencia de cátedras paralelas" (37).

La Escuela de Economía reanudó sus actividades en dos locales distintos. En ambos funcionaría un primer y segundo semestres completos. Los alumnos podían asistir a clases libremente en cualquiera de ellos. Con esto, la Facultad de Economía quedaba dividida ideológicamente, siendo legitimada su división con el consenso de los grupos en pugna en torno a la imposibilidad de desarrollar un programa docente conjunto. El acuerdo es ratificado por un pacto entre el director del Instituto de Economía y el director de INSORA, en el que se dan "garantías de funcionamiento normal de la Escuela de Economía en locales distintos en los cuales se encuentran las menciones de Administración y Economía" y se acuerda el "compromiso de facilitar la dictación de cátedras paralelas en las materias que justifiquen la presentación de tradiciones o tendencias diferentes" (38).

Como se ve, las autoridades deben limitarse más o menos en estos conflictos a sancionar con alguna legalidad la situación de hecho creada por las fuerzas que impulsan la reforma en uno u otro sentido. El resultado de este movimiento por la Facultad de Ciencias Sociales es importante porque señala el desdoblamiento de una unidad docente en dos distintas, que se diferencian por la orientación ideológica que se imprime a la formación.

6.3. El segundo referéndum de Estatuto

A mediados de año, el Congreso Universitario elegido para aprobar el nuevo estatuto de la universidad, concluía su trabajo.

Tres posiciones se discutieron. La izquierda apoyó el anteproyecto presentado por la mesa directiva de los Plenarios, que resumía en lo fundamental las posiciones presentadas por la izquierda en aquéllos. Otro proyecto fue presentado por la DC, el rector y los nacionales, y resumía, también, sus planteamientos en las jornadas reformistas de 1968. Un tercer proyecto fue presentado por el ARU, que compartía puntos de vista con los otros proyectos (la inviolabilidad territorial con la izquierda; el rechazo al excesivo poder de la estructura administrativa con la DC) pero que planteaba aspectos originales: diferenciación de la función normativa de la ejecutiva, expresadas en cuerpos colegiados distintos; las sedes como las unidades mayores de la estructura universitaria de las que podían depender directamente departamentos que no tendrían una dependencia necesaria de la Facultad.

Según el funcionamiento estipulado por el Congreso, los acuerdos debían adoptarse por una mayoría del 60%. La mayor parte de los acuerdos fueron posibles por el apoyo que el ARU y la DC se prestaron mutuamente. La DC aceptó del ARU el hecho de que la autoridad colegiada fuera de carácter normativo y ejecutivo, los departamentos de sede y la definición de las facultades como instancias de poder. El ARU, a su vez, apoyaría a la DC en la constitución de más de una sede en Santiago, y en el rechazo al poder excesivo de la estructura administrativa.

Las materias que no alcanzaron el 60% para su aprobación tuvieron que ser llevadas a referéndum. 10 materias se presentaron a consulta, con dos alternativas para cada una. La alternativa I fue apoyada por la izquierda y la II por la DC, el ARU y los nacionales. Es evidente cómo la mayoría de las consultas tienen una incidencia directa en asuntos de poder. (39).

Las distintas fuerzas dieron gran importancia a este evento. Así es como El Mercurio señalaba en página editorial el día anterior a la consulta: “a medida que se ha profundizado en el debate sobre las materias sometidas a consulta plebiscitaria ha aparecido evidente que la universidad tiende a polarizarse en dos tendencias bien definitivas y de gran trascendencia para el futuro del país”. También El Mercurio señala las consultas referidas a cuestiones de poder como las esenciales: “el número de sedes de la universidad que deben existir en la capital, a las atribuciones de los comité directivos y a la definición del estudiante universitario para los efectos del sufragio y demás derechos inherentes a esta calidad”. Agregaba, antes de plantear las alternativas como una disyuntiva entre “dogmatismo o libertad”, una cuestión que tenía sustento de realidad: “La alternativa II está patrocinada por todos los demás sectores —que no constituyen el marxismo políticamente militante— de la universidad, incluyendo a los marxistas no afiliados a partidos políticos” (40). En efecto, muchos académicos que en el plano nacional apoyaban a la Unidad Popular, apoyaban en estas elecciones a sectores contrarios. Quizá esto deba explicarse, por un lado, por la radicalización prematura que la izquierda postuló para el proceso de reforma (como señalaba Ortiz en su intervención ya mencionada), y por otro, por la canalización particular que los intereses propiamente universitarios desarrollaban, entre algunos académicos, independientemente de sus posturas ideológicas generales.

El resultado de la consulta favoreció a la DC y la derecha, que vencieron en las 10 consultas, obteniendo entre un 54 y un 58% de los votos ponderados de los tres estamentos para todas las consultas, mientras la alternativa I de la izquierda obtenía entre un 39 y 42%. La votación ponderada por estamentos favoreció a la alternativa II en el caso de los académicos (promedio de 41% aproximado, contra un 22% para la alternativa I); en el caso de los estudiantes, la votación ponderada favoreció a la izquierda levemente (12,5% aproximado contra un 11,5%); igualmente la votación ponderada de los no académicos favoreció a la izquier-

da (un 6% aproximado contra un 3,5%). Así, la mayor ponderación de la votación de los académicos fue determinante.

La abstención aproximada fue de un 50% (votaron 26.725 de un total aproximado de 55.000). La abstención refleja el nivel superestructural en que se desarrollaba la discusión y la escasa importancia aparente que tenían las diferencias, si no se las miraba desde el punto de vista de la disputa política. De otra parte, es posible pensar que los votantes se pronunciaban por posiciones políticas más que por las alternativas mismas, si observamos que la votación casi no varía entre una consulta y otra, en cuanto distribución entre las alternativas (41).

7. Cambio de fuerzas en el Consejo y la discusión del presupuesto

A fines de 1970 había asumido ya la Presidencia de la República Salvador Allende. El establecimiento de un nuevo gobierno de izquierda en el país repercutía en forma directa en la universidad, por de pronto, en un cambio de fuerzas en el consejo superior de la U.Ch. En efecto, el cambio de los representantes del gobierno en el consejo (dos representantes del Presidente, el director de instrucción primaria y el director de instrucción secundaria del Ministerio de Educación) había dado ahora la mayoría a las fuerzas de izquierda.

Este consejo, en su nueva situación, debió enfrentar la discusión sobre el presupuesto para la U.Ch para el año 1971 que iba a solicitarse al gobierno. Allí, el rector planteó un proyecto de presupuesto de acuerdo al 3,5% fijado en el estatuto, y que ascendía a E° 252.0 millones (de aporte fiscal). En cambio, el secretario general propuso un proyecto que alcanzaba a 185.0 millones de escudos, porque no consideraba dentro de esa cantidad otros ingresos que llegaban por la vía de las leyes especiales. La mayoría aprobó la proposición del secretario general Lagos, que significaban E° 67.0 millones menos que la proposición del rector.

El acuerdo sobre el presupuesto estuvo precedido de algunas conversaciones en que se manifestó el consenso de los universitarios en alcanzar un aumento significativo del presupuesto, y en lograr modificaciones en la distribución presupuestaria entre las universidades financiada por el Estado, para alterar el favorecimiento a algunas universidades particulares (particularmente la UC de Valpo. y de Chile) en desfavor de la Universidad de Chile (42).

Queremos destacar que si bien el aumento presupuestario para 1971 era considerable (respecto del presupuesto de 1970 significaba un aumento de E° 111.499.700 en escudos moneda 1970) (43), es indicativo el hecho de que la mayoría del consejo hubiera rechazado un proyecto que significaba un aumento todavía mayor y que se enmarcaba en normas estatutarias.

Tal hecho es demostrativo, a nuestro juicio, de que el interés de los diversos grupos universitarios en el desarrollo de la universidad, se confundía ya, cuando no era subordinado, con intereses políticos de carácter nacional. "En círculos universitarios se cree que la discrepancia surge en un momento en que comienzan a enfrentarse las fuerzas que darán en algunos meses más la lucha por la rectoría. Los opositores a la política del señor Boeninger pretenderían dejar en evidencia que los planes de expansión universitaria no podrán realizarse sino con autoridades que concuerden políticamente con el actual gobierno" (44).

La distribución interna del presupuesto, que contenía otros aportes distintos del fiscal, se orientó fundamentalmente al aumento de las remuneraciones, en particular del sector de los no académicos, y a la expansión de las matrículas (el 4 de enero de 1971 el consejo superior aprobó 4.006 nuevas plazas en los primeros años de distintas carreras (45).

CAPITULO CUARTO

EL SEGUNDO INTENTO INFRUCTUOSO: CRISIS

Pocos días después de la promulgación del Estatuto de la U.Ch, se desarrollarían las elecciones normales en que correspondía elegir Rector, Secretario General y Consejo Normativo Superior (sus 100 miembros) conforme a las normas del nuevo estatuto.

1. La elección de junio de 1971

Hacía sólo seis meses que ejercía el gobierno del país un movimiento orientado a realizar una transformación radical de la sociedad chilena en sentido socialista. Este hecho era novedoso, en la medida en que se trataba de un movimiento dirigido por organismos marxistas, que había accedido al poder por los caminos prescritos constitucionalmente. Iniciaba el desarrollo de su programa revolucionario, lo que afectaba la vida de todo el país y servía de corolario a un fenómeno de politización general de la sociedad chilena. Este fenómeno alcanzaba también con fuerza a la universidad y exigía que las agrupaciones internas buscaran la forma de definir la función universitaria en relación al nuevo marco externo que se le planteaba.

De otra parte, el proceso de reforma en la universidad de Chile alcanzaba su tercer año de desarrollo. Hasta ahora,

la reforma en lo fundamental había logrado —en medio de todos los conflictos descritos— plasmar algunas iniciativas principales, que eran acordes con el marco externo —político y social— en el que había tenido que desenvolverse. El proceso de reforma había tenido un desarrollo congruente con el marco estructural determinado por el intento de modernización de la sociedad chilena, a través de un proceso de ajuste del sistema capitalista dependiente a las nuevas exigencias sociales internas y económicas. Esto es, la reforma había logrado solucionar su desajuste con la realidad cambiante de la sociedad chilena en el sentido señalado. Y esto fue posible a través de logros tales como la democratización interna, la reestructuración académica a partir de una cierta concepción unitaria de la ciencia y orientada a satisfacer con eficiencia las demandas externas, el inicio de la reformulación del régimen de estudios, el avance en el trabajo de extensión, el aumento presupuestario y mejor tratamiento de los asuntos de personal, y otros logros. Es claro que este desarrollo fue conflictivo, a raíz de las disputas de poder que lo intersectaba y que desnormalizó la actividad universitaria en sus funciones tradicionales. El rectorado de Boeninger, a pesar de estos problemas, tuvo relativo éxito en el intento de normalizar el funcionamiento universitario en torno a los nuevos logros en desarrollo y en ordenamientos de diversos aspectos, como el presupuestario.

Los diversos sectores universitarios coincidían en lo fundamental respecto de la constatación de ese desarrollo. Y, en verdad, sus desacuerdos en torno a estos aspectos fueron motivados principalmente por razones de poder. La elección anterior de autoridades, sin embargo, había señalado ya la existencia de alternativas que se diferenciaban por dar un contenido y orientación global distinto a esas transformaciones, en relación a su vinculación con proyectos de sociedad distintos y a las fuerzas sociales que portaban dichos proyectos. En torno a esta cuestión se diferenciaron los planteamientos de Jadresic y Boeninger.

Esta nueva elección acentuaba dicha discusión toda vez que el cambio en la situación política chilena daba

lugar a la posibilidad real de que uno de esos planteamientos pudiera implementarse en el marco de una transformación global de la sociedad. La forma de entender la relación universidad-sociedad en esta nueva situación histórica diferenciaría también las candidaturas que se disputarían en la elección.

En la elección del 10 de junio se elegiría rector y secretario general en lista única. La ponderación de los votos de los distintos estamentos sería la acordada por el nuevo estatuto, esto es, 65% para los académicos, 25% para los estudiantes y 10% para los no académicos. Es decir el Consejo Normativo Superior tendría 65 académicos, (50 de los cuales serían de la sede de Stgo. y el resto de provincias), 25 estudiantes y 10 no académicos (elegidos nacionalmente) (1).

Dos candidaturas aspiraban a la Rectoría y la Secretaría General. Por un lado Boeninger y Bitrán eran apoyados por la DC y el PN. Por otro, Novoa (profesor de derecho, presidente del Consejo de Defensa del Estado) y Ricardo Lagos eran apoyados por el conjunto de la izquierda. Para el CNS postulaban 111 estudiantes; 104 académicos y 23 no académicos. Serían 65.375 los votantes (9.822 académicos, 8.600 no académicos, 9.044 egresados, 37.098 estudiantes). (2).

Boeninger representaba aquellas fuerzas que pensaban que la reforma estaba, en lo fundamental, acabada. Había logrado encaminarse en la senda que salvaba el margen de desajuste con la sociedad chilena, y sólo restaba profundizar aquellos aspectos de modernización y democratización interna ya asentados, e implementar, en general, todas las normas contempladas en el nuevo estatuto, como por ejemplo, las reestructuraciones. Pero dado que la situación nacional exigía pronunciamientos respecto de la forma de enfrentarse con ella, Boeninger definía la línea a seguir por la universidad señalando que ésta es una institución que "está inserta en la sociedad; en consecuencia, cumple un compromiso social en el desarrollo de cada una de sus funciones". Al referirse a las diferencias fundamentales con los plantea-

mientos de Novoa, decía rechazar aquellos que plantean “la decisión que la comunidad universitaria debe tomar sobre su futuro como un enfrentamiento político entre los partidos de gobierno y oposición”. Otra diferencia se refería a que “nosotros entendemos que la universidad tiene, esencialmente, un compromiso social, y nuestros contrincantes, pese a que tratan de eludir este concepto, están planteando un compromiso político”. (3).

En su programa se refiere al desarrollo de los diversos aspectos considerados en el estatuto y propone 20 medidas de acción inmediata, de las que se destacan las principales: “instalar la nueva estructura académica”; “establecer cuatro sedes en Santiago” en lo posible completas; establecer, conforme al estatuto, una estructura administrativa ágil, descentralizada; “poner en práctica la carrera funcionaria”; “aplicar pronto los sistemas de planes de estudio flexibles”; “planificar las actividades docentes estableciendo los cursos de post-grado y en especial el doctorado para 1972”; “aprobar un reglamento de carrera académica”; “asegurar el cabal pluralismo ideológico del Canal 9”; otros se refieren a planificación, considerando las relaciones con otras instituciones y a bienestar.

Para Novoa y las fuerzas que lo apoyaban, la Reforma debía proseguir por el camino de una definición precisa de su contenido atendiendo a la posibilidad de un desarrollo determinado a la luz de la nueva situación nacional. Planteaba explícitamente “que la Universidad debe incorporarse, desde el punto de vista de su función específica, en el actual proceso revolucionario histórico y concreto que se está produciendo en Chile”. Frente al proceso revolucionario “la Universidad tiene dos alternativas: o adopta una actitud puramente contemplativa frente a ese proceso revolucionario, considerándolo como algo ajeno a ella y sobre el cual, a lo sumo, podría formular consideraciones críticas; o bien la Universidad, admitiendo la calidad de órgano social que le corresponde, puesto que nace y es sustentada por la sociedad y tiene asignado un rol que ésta le fija, se incorpora a él y decide prestarle todo el apoyo que, como alto órga-

no del saber, de la técnica y de la cultura, pueda proporcionar para el mejor éxito del proceso". Criticando los planteamientos de Boeninger señala que "ese neutralismo de la universidad que propicia la candidatura contraria, no es tal neutralismo, sino que conduce inevitablemente a prestar apoyo a la preservación de un sistema social que los chilenos quieren cambiar", y agrega que le "resulta sorprendente que, procurando la elaboración de una especie de teoría universitaria, se afirma que la universidad, para salvar su pluralismo, desconozca su carácter de órgano social y pretenda aislarse de los hechos sociales que está viviendo el país" (4). Finalmente, en este aspecto, señala que "en un país que aspira a organizarse de manera socialista las tareas de la universidad adquieren una proyección enorme, que desborda cualquier molde propio de la sociedad capitalista". (6).

En el programa, se refiere al surgimiento de posiciones distintas en el curso del proceso de reforma: "de la nueva filosofía de la Universidad se desprendía un antagonismo radical entre los propósitos de una universidad crítica, revolucionaria y los propósitos subyacentes de la política "desarrollista", instituida por el gobierno DC.

La relación con el gobierno y las fuerzas que lo sustentan es clara. El programa del gobierno y las dificultades de la universidad reformada apuntan en la misma dirección. "Esto convierte al nuevo gobierno en un poderoso centro activador del desarrollo de nuestra universidad". Quienes están comprometidos con la Reforma lo están también "con las fuerzas populares que luchan por la transformación revolucionaria de nuestro país". (7).

El Programa plasma estas orientaciones en los cambios en la estructura de la universidad (aquí propone 4 sedes en Santiago), en los cambios en la función docente y la carrera académica, y la nueva orientación de la investigación, la extensión, las relaciones internacionales, el bienestar, la descentralización administrativa y el presupuesto. (8).

Un amplio sector nacional, y dentro de él un amplio sector de universitarios, tomaba una actitud de observación

vacilante frente al desarrollo del programa del gobierno de la UP. Observaban la posibilidad de provocar profundas transformaciones sin caer en un clima de violencia que había caracterizado otros procesos con idénticos propósitos en otros países.

Dos días antes de la elección de autoridades universitarias fue asesinado por elementos de ultraizquierda el ex Vicepresidente de la República y dirigente DC, Edmundo Pérez. Pensamos que este hecho influyó en el apoyo menor a Novoa, en la medida en que éste era apoyado por otros sectores de ultraizquierda pero que caían, ante la opinión pública, bajo la misma categoría de "extremistas" o "violentistas".

Fue elegido Rector Edgardo Boeninger y Raúl Bitrán Secretario General, con el 51,29% de los votos contra 48,26% que obtuvieron sus contrincantes. La lista de Novoa ganaba levemente en los estamentos no académicos y estudiantil (5,43% y 13,03% contra 4,5 y 11,86% de la otra lista, en porcentajes ponderados). El ARU se había dividido y un sector apoyó a Boeninger y otro a Novoa. El sector que apoyó a Boeninger llevó candidatos al Consejo en la misma lista; sin embargo, el sector que apoyó a Novoa fue en lista propia para la elección de Consejeros (y eligió a Fernando Vargas, Félix Schartzmann y Roberto Muñoz).

La izquierda eligió en total 54 consejeros que totalizaban 56 con los representantes del presidente. El sector contrario eligió 45, que totalizaban 47 contando al Rector y al Secretario General.

En suma, la elección resolvió el problema de conducción de la universidad. Un sector obtenía los cargos unipersonales y el otro la mayoría del principal órgano colegiado. Este empate provocaría una crisis de proporciones en la universidad.

2. El Consejo Normativo Superior y la reestructuración académica

La nueva expresión de la configuración de fuerza lle-

varía a la más conflictiva disputa por el poder en la U.Ch, que empezaría a confundirse con la misma disputa a nivel nacional y generar por tanto un proceso de participación de la universidad en la lucha política nacional y sectores extra-universitarios en su lucha interna.

El CNS se constituyó en julio, dando lugar de inmediato a situaciones conflictivas. En su primera reunión designó al Secretario General Subrogante (Enrique París, comunista) y al Comité Directivo, en una fórmula que daba mayoría a la izquierda en contraposición a la fórmula propuesta por el rector.

El CNS debía abocarse fundamentalmente a la reorganización de la estructura académica en orden a materializar las normas del estatuto que fijaba la existencia de más de una sede para Santiago. La constitución de las sedes requería de la consulta de las comunidades afectadas. Sin embargo, los mecanismos de ésta no se derivaban con claridad del estatuto.

En Septiembre de 1971 el CNS aprobó la continuación de 4 sedes en Santiago, en la forma propuesta por la izquierda, que favorecía sus intereses en términos de poder. En octubre, la comisión de estructura del CNS impartió instrucciones para consultar a las comunidades afectadas. La Comisión acordó como procedimiento de consulta la reunión de los Consejos de Facultades o de consejeros de ellas, si éstas iban a dividirse. El sector contrario entendía que la forma de la consulta debía ser un plebiscito.

En una nueva sesión, el CNS acordó la existencia de 4 sedes, orientadas en sentido temático. Norte, Sur, Oriente y Poniente.

El punto más conflictivo, lo constituyó al acuerdo de creación de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales en la sede Norte, que unía a la Facultad de Ciencias Jurídicas y el Departamento de Ciencias Económicas. Así se sancionaba también la división de la Escuela de Economía en una Facultad de Ciencias Administrativas en la Sede Poniente y otra en la Sede Norte. Fue conflictiva también la creación del "Área de Salud" que unía odontología

con medicina. La discusión de que este último punto se postergó, pero con el propósito de que se comenzara a estudiar la organización de una Facultad de Salud. En la Sede Sur, se creaba la Facultad Silvo-Agropecuaria, que fusionaba la Facultad de Agronomía, Ciencias Forestales y Medicina Veterinaria.

Al día siguiente, el 20 de Octubre, el Frente Universitario (que agrupaba las fuerzas que apoyaban al rector en contra del CNS) se tomó el local de la Escuela de Leyes, iniciándose un período de violencia universitaria que no culminaría sino hasta que se revocasen los acuerdos del CNS.

3. El conflicto de octubre de 1971 y la participación extrauniversitaria explícita

El conflicto se inicia como una respuesta del FU a los acuerdos del Consejo, con el ánimo de impedirlos. Rápidamente el conflicto se extiende a otras unidades y empieza a involucrar a un conjunto de sectores nacionales (gremios, parlamentario, Contraloría General, la prensa, etc.) ya no sólo en contra del acuerdo, sino de lo que llaman "el intento totalitario de someter a la universidad".

A la toma de la Escuela de Leyes, siguió la toma del local de Odontología y Medicina Veterinaria. "La prensa", diario DC, señalaba en su editorial del día 21: "El Consejo Superior de la U.Ch ha acordado la supresión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales pretendiendo poner término de manera abiertamente arbitraria a la enseñanza autónoma del derecho" y agregaba que se "trata de un problema nacional que interesa a todos los miembros de la comunidad que deseen continuar viviendo en pluralismo, libertad y justicia". Finalizaba: "Este es otro hito de la escalada que marca, como muchos otros, la cercanía del fin del diálogo" (10).

Empieza a usarse el mismo lenguaje que en el terreno político nacional. "El Mercurio" del día 22 señala que la legalidad está de parte de los enemigos de la Facultad de Derecho, pero aplica la misma disyuntiva que aplicará para juzgar la gestión del Presidente Allende "en este caso pug-

nan la legalidad y la legitimidad como ocurre en muchos otros aspectos de la vida actual de nuestras instituciones" (11).

La izquierda, mientras tanto, defendía la legalidad de la determinación del CNS. Los sectores de "izquierda revolucionaria" discrepaban, también, en los métodos del CNS. Iniciarían una ofensiva señalando que "el único camino es el poder a las bases". (El 25 de octubre, un representante del FER en el Consejo señalaba: "Lo de fondo es que la izquierda unida resuelva una estrategia capaz de aplastar a la burguesía. El problema de fondo es el de la lucha de clases, más que el de la estructura. Yo llamo a los estudiantes a organizarse al margen de la legalidad existente, que sólo sirve a la burguesía". (12). Los planteamientos de contenido de este sector no eran acabados y tendían a sumarse a los del conjunto de la izquierda. Su especialidad radicaba casi exclusivamente en planteamientos de método.

Algunos sectores del FU empiezan a plantear con fuerza la idea de plebiscito como mecanismo de solución del conflicto. La izquierda de otra parte pretendía imponer los acuerdos del CNS, junto con enfatizar la normalidad académica y de esperar una resolución legal en torno al problema de los locales tomados. La FECH acusaba a los sectores del FU de sumarse a quienes en el plano nacional pretendían utilizar "la Universidad para sus políticas orientadas a provocar el caos a nivel nacional y socavar las bases de sustentación de la Revolución Chilena". (13).

A fines de Octubre, el Rector envió a la Contraloría General de la República el acuerdo de reestructuración para su toma de razón, pero advirtiéndole que no se había hecho la consulta a las comunidades afectadas. El contralor por esto devolvió el decreto sin tramitar. La mayoría del CNS acusó al Rector de haber engañado al contralor, y de haber violado la autonomía universitaria.

De otra parte el rector empezaba a insinuar otra vía de solución al conflicto al señalar que se trataba de "una crisis profunda que ha demostrado que los mecanismos que nos hemos dado no han resuelto el problema de fon-

do" (14). Explicitando más, la mesa directiva del PDC decía en una declaración de principios de noviembre: "Han transformado un problema universitario en un conflicto que exige ser solucionado a nivel nacional, ya que es vital para el país garantizar que la U.Ch puede seguir desarrollando sus actividades dentro de un pluralismo ideológico que es la esencia de su función" y agregaba que exigiría "al más alto nivel político, el respeto de los principios fundamentales consagrados en la Constitución y la Ley. (15).

También los primeros días de noviembre, la Cámara de Diputados acordó pedir al Rector de la U.Ch dejar sin efecto por ilegal el decreto de reestructuración aprobado por el CNS, e insta al Presidente Allende para que ordene a sus representantes en el CNS cambiar su voto.

El 9 de noviembre quedó formalizada la ruptura entre el rector y el CNS. En efecto, el Consejo aprobó un informe de la asesoría jurídica de la universidad que contradecía la resolución del contralor. En medio de la agitación de la sesión, el Rector decidió levantar la sesión por falta de garantías y declaró que no seguiría participando en la reuniones del Consejo. Este siguió sesionando, no obstante, bajo la presidencia de París. Boeninger agregaba que la única solución posible era el plebiscito.

El conflicto, de otra parte, cundía en violencia. Los estudiantes del FU tenían tomado el Local de la Escuela de Ingeniería. La izquierda, que de hecho cogobernaba la universidad, estaba interesada en normalizar las actividades académicas. Los estudiantes de izquierda procedieron entonces a retomar el local por la fuerza. El hecho arrojó varios lesionados (algunos, incluso, con ácidos) y hubo de intervenir la Fuerza Pública.

El 17 de noviembre un grupo de parlamentarios de oposición se dirigió al despacho del Rector en la casa central para manifestarle su apoyo. Esta estaba tomada por la izquierda ese día y obstaculizó la entrada de los parlamentarios con violencia. El rector decidió, acompañado de ellos y de estudiantes, dirigirse a La Moneda a denunciar los hechos. El grupo irrumpió en el Palacio y pidió entrevistarse

con las autoridades del Interior. Lograron hacerlo con el Subsecretario. No obstante, el grupo que los acompañaba armó un desorden en el interior del Palacio, que el jefe de La Moneda calificó de virtual asalto. A raíz de este hecho, el gobierno presentó una querrela criminal en contra del Rector y otros personeros. El gobierno, de alguna manera, empezaba a intervenir en el conflicto, así como ya lo habían hecho y estaban haciéndolo los partidos a través de sus dirigentes nacionales. El Partido de Izquierda Radical, que todavía participaba en el gobierno y del cual eran militantes muchos universitarios que estaban contra la izquierda en el interior de la universidad (como el decano Velasco), emitió una declaración en que planteaba la alternativa de plebiscito como solución.

El 27 de noviembre el Colegio Médico apoya oficialmente la alternativa de la convocatoria a plebiscito. Su presidente era miembro del CNS por el FU.

Entre tanto, en diversos sectores universitarios y nacionales empezaba a plantearse con fuerza la idea del plebiscito. El asunto se prolongaba ya por mucho tiempo y no se percibían otras alternativas de solución. La mayoría del CNS defendía su decisión, pero la resolución de la Contraloría era categórica. De otra parte, el FU y las escuelas que controlaba no cedían en sus posiciones, y avanzaban en la campaña de recolección de firmas que habían iniciado con el objeto de solicitar la convocatoria al plebiscito, en uno de los términos posibilitados por el estatuto.

La fórmula de solución que empezaba a barajar la izquierda permitía resolver el problema en base a un nuevo mandato de nuevas autoridades. Consistía en convocar a una nueva elección de rector, de Secretario General y de Consejeros. Así lo anunció Manuel Riesco, vicepresidente de la FECH, en una conferencia por T.V. (16).

La izquierda planteaba esta solución y además, mientras se elegían las nuevas autoridades, Boeninger se debía alejar en favor de un gobierno de transición. Esta solución consignaría el compromiso de acatar los acuerdos del nuevo consejo.

El FU, de otra parte, presentó el 30 de noviembre el porcentaje de firmas de miembros de la U.Ch. requerido por el estatuto para la autoconvocatoria del Claustro Pleno (formado ponderadamente por toda la comunidad universitaria). Junto con las firmas, presentó las materias que debían plebiscitarse (estructura académica; atribuciones del CNS y descentralización universitaria; comisiones de concurso y becas; Canal 9 de TV). El primero de diciembre el Rector y Secretario General dictaban el decreto de convocatoria a Claustro Pleno a realizarse a fines del mismo mes.

Las soluciones propuestas por el rector y la izquierda no coincidían. Y era claro que ambos sectores veían la necesidad de una solución. De allí que representantes de la izquierda y del FU entraron en conversaciones para buscar una salida. En las conversaciones participan universitarios y representantes de los partidos políticos. (Francisco Cumplido, profesor DC, el parlamentario DC O. Olgúin, Fernando Vargas y el parlamentario de izquierda Alberto Jerez). Los dirigentes avanzaron en sus conversaciones en términos de un acuerdo que combinara ambas soluciones. Algunos puntos, como la permanencia o no del rector en el cargo, constituían aspectos de intransigencia de ambos grupos. De otra parte, las conversaciones se obstaculizaban y paralizaban por problemas que seguían surgiendo, en medio del conflicto, entre el rector y el Consejo.

Los grupos negociadores, esta vez a pedido del Presidente Allende, reanudaron sus conversaciones y llegaron a un acuerdo después de una trabajosa y prolongada reunión en que participaron los Senadores Rafael Agustín Gumucio y Osvaldo Olgúin, el diputado Bernardo Leighton y los profesores Vargas, Cumplido y Valladares.

El acuerdo consistía en lo siguiente: el envío al Congreso por parte del Ejecutivo de un proyecto de Ley por el que se convocaría a elecciones de autoridades unipersonales y colegiadas para Abril de 1972 y se realizaría un plebiscito en torno a las materias ya dispuestas por la autoconvocatoria, más las que agregara el Consejo Normativo Superior. El actual Rector y Secretario General seguirían en sus cargos

hasta que asumieran las nuevas autoridades, pudiendo ser subrogados. Como efectos de la elección, se terminaría anticipadamente el mandato de las autoridades unipersonales y colegiadas y actuaría como autoridad subrogante un Consejo de Administración electo en forma paritaria entre el FU y la UP, y sus resoluciones serían por el acuerdo de los 2/3 de sus miembros. Las actuales autoridades sólo sesionarían hasta enero, para tratar materias urgentes. (17).

Los diversos sectores se consideraban satisfechos y triunfadores con el acuerdo. Mas era evidente que la solución planteada al conflicto era una derrota de la izquierda en tanto los acuerdos de reestructuración emanados del CNS no fueron llevados a la práctica, como podían serlo en la situación derivada del empate de fuerzas.

Sólo los sectores de la extrema izquierda consideraban el acuerdo como una maniobra de conciliación con la burguesía y se negaban a apoyarlo.

El conflicto iniciado en Octubre señalaba una vez más que el problema principal de la U.Ch era la disputa por el poder. Había introducido además, de un modo directo, esta disputa en el marco de la lucha política nacional en que se debatían de una manera cada vez más polarizada los sectores que apoyaban al gobierno y los que se le oponían. Y esta lucha se agudiza crecientemente. A fines de diciembre de 1971, la derecha organizó la marcha llamada de las "cacerolas vacías" en protesta por el desabastecimiento. Sin embargo, la manifestación alcanzó tales ribetes de violencia que denotó la participación de grupos violentistas organizados de derecha. El Presidente tuvo que disponer el Estado de Emergencia en la capital por algunos días, asumiendo Augusto Pinochet como general Jefe de Plaza. La oposición centraba su agitación en el carácter antidemocrático del gobierno del Presidente Allende. En este marco se desarrolló el conflicto de Octubre.

Los acuerdos ya descritos se plasmaron en la promulgación, el 1º de febrero de 1972, de la Ley 17.618. Se de-

volvieron los locales tomados y el gobierno reiteró las querellas criminales. Tendría lugar el tercer intento de resolver el problema del poder en la Universidad.

CAPITULO QUINTO

EL TERCER INTENTO: SOLUCION PARCIAL

1. La elección de Rector y el plebiscito de estructura

La elección de Rector y Secretario General manifestaba, como las anteriores, la posibilidad de expresar las grandes orientaciones y las grandes discrepancias. Sin embargo, esta elección tenía un carácter peculiar. Constituía, al cabo de cuatro años de reforma, el tercer gran intento de resolver el problema del gobierno de la universidad luego de haber pasado por situaciones grandemente conflictivas, la última de las cuales se había recién resuelto. De otra parte, la situación política nacional, con mayor peso en la vida universitaria, que se había manifestado en la elección anterior, se desarrollaba en un marco de alta conflictividad y polarización de las fuerzas. Los sectores que antes postulaban a Boeninger-Bitrán, hacían hoy las mismas postulaciones y, básicamente, los mismos planteamientos, centrándose con fuerza en la idea de la universidad crítica en contraposición a una servil al gobierno. Los planteamientos programáticos eran también fundamentalmente similares. La peculiaridad de esta elección radicaba en el carácter de la postulación de la Unidad Popular. Esta había perdido fuerzas, desgastándose en los conflictos. De allí que necesitara, a través de esta elección, valerse de mecanismos que

ampliaran su base de apoyo y le permitieran desligarse de errores anteriormente cometidos, como el intento de radicalización y politización excesiva del proceso de reforma, a que aludía Ortiz. Es producto de esta necesidad que la UP postula la candidatura de un prestigiado hombre público, Felipe Herrera, ex presidente del BID y entonces presidente de la Comisión Chilena para la UNCTAD III. Su acompañante para secretario general, era Fernando Vera, que, si bien había tenido un pasado independiente y "tercerista", en el último tiempo había comprometido sus esfuerzos reformistas con los de la UP. La peculiaridad consiste en el ofrecimiento de la candidatura a Herrera, como en sus solicitudes y la respuesta afirmativa de éste; todos hechos públicos. En este intercambio están expresados los aspectos y sentidos esenciales de esta candidatura. Los 31 solicitantes de Herrera oscilan entre personalidades que tuvieron activa participación en la reforma, por la izquierda, como Bunster, Kusnetzoff, Cunill, Galván, Lagos y otros, y personalidades diversas que daban una base de amplitud como Jorge Bande (presidente del Consorcio de Seguros La Chilena Consolidada), Francisco Rojas (ex ministro de Alessandri), Guillermo Feliú Cruz y otros. La carta dirigida a Herrera marca un gran contraste con los términos de anteriores postulaciones de izquierda que incluían definiciones políticas precisas y tajantes. Los solicitantes, que se definen como "pertenecientes a diversos sectores y a distintas definiciones políticas y filosóficas, pero unidas en la común preocupación del futuro de nuestra casa de estudios", solicitan a Herrera su postulación en términos similares a los acostumbrados en postulaciones anteriores a la reforma. Agregan que la universidad "debe actuar en función de su misión específica en el campo de la ciencia, de la técnica, del arte, de las humanidades, de la docencia e investigación". Señalan que ninguna solución será factible "si no se crea un nuevo estilo" entre aquellos que quieren una universidad pluralista "que no viva en conflicto permanente". El nuevo estilo supone "la convivencia de todas las posiciones filosóficas y políticas". En otra parte se refieren a los enormes

méritos de la persona de Herrera, capaz de asegurar los principios anteriores en un marco de eficiencia para impulsar "las complejas tareas creadoras de un moderno instituto superior de estudios" (1)

Herrera, en su respuesta, concuerda con los planteamientos anteriores. Señala que la universidad debe transformarse en un "eficiente vehículo cultural, científico, artístico y técnico al servicio de las nuevas tareas que el presente plantea al pueblo de Chile"; debe ser "eficiente, dinámica y pluralista". Se trata de crear "un ambiente de participación y de diálogo constructivo". Al referirse al tema de Universidad y Política señala que "es un hecho histórico que nuestro país, con su larga tradición cívica, está en el proceso de incorporar sectores cada vez más amplios a los centros de poder político, económico y cultural. Esa vocación toma al presente un ritmo más definido y acentuado: es la vía chilena hacia el socialismo". De allí que "nuestro plantel no puede marginarse de los caminos históricos que el pueblo chileno está empezando a recorrer" (2)

Es notoria la diferencia entre el tenor de estos planteamientos y la forma de su gestación, respecto de los que caracterizaron a la izquierda en similares oportunidades anteriores.

El hecho de que esta elección, de otra parte, fuera el producto de las negociaciones descritas, de que el candidato de la UP tuviera un pasado de no compromiso directo con las luchas populares en Chile y de que sus planteamientos fueran marcadamente modernos, en términos comparativos, obligó a la extrema izquierda a levantar una alternativa propia. Así fue que el MIR postuló a un candidato propio, que no era universitario: Andrés Pascal, miembro de su comisión política, como reacción ante la trayectoria de derrotas y "conciliación" de la UP en la Universidad. Otro sector de la extrema izquierda, el PCR, llevó otro candidato a rector (Luis Vitale, historiador) señalando que el MIR negó de hecho la unidad de la izquierda al levantar la candidatura de Pascal sin consultar a otros sectores.

En sus planteamientos programáticos, Herrera señala

reconocer el profundo significado del proceso iniciado en 1968; plantea vincular "la universidad con el proceso global del país" pero al mismo tiempo en una forma más eficiente. Lo anterior, agrega, "no significa que pueda utilizarse a la universidad como un instrumento político y es por eso que muchos de mis partidarios, y con razón, han estado en una actitud crítica de que se ha pretendido en oportunidades determinadas, una utilización de la institución como tal para fines políticos". Plantea "imprimir a la universidad un ritmo eficiente y constructivo con un criterio creador". Finalmente, se acentuaría la democratización y el prestigio internacional de la U.Ch.

La campaña se orientó en torno al slogan de la "conducción eficiente para consolidar la reforma en la universidad" (3)

El FU, con Boeninger, triunfó ampliamente con el 51,87%, contra el 43,62% de la UP, el 3,66% del MIR y el 0,85% del PCR. Por primera vez en estas elecciones, los sectores que apoyaban a Boeninger triunfaron en el estamento estudiantil con el 12,95% ponderado contra el 10,2% ponderado de la UP.

Asimismo, en el Consejo Normativo Superior el FU obtenía 54 consejeros, más el rector y el secretario general, contra 45 que obtenía la izquierda.

El plebiscito fue también ganado por el FU, que planteaba la tesis II. Se componía de 56 consultas que se orientaban fundamentalmente a resolver los problemas de estructura que habían suscitado el conflicto de octubre, y asuntos de sistema de gobierno y de pluralismo.

En relación a la estructura de poder, la UP planteaba que "los comités directivos ejercen la administración en conjunto con las autoridades unipersonales"; en cambio, para el FU tales funciones "son privativas de las autoridades unipersonales" (4). Para la UP los claustros se supeditan a los consejos; no así para el FU. Para éste el claustro podía ser convocado por las autoridades unipersonales respectivas; para la UP sólo por autoconvocatoria o por resolución de la mayoría del consejo respectivo. Para la UP, los claustros po-

día remover sólo a las autoridades unipersonales; para el FU podían remover también a los organismos colegiados. Para el FU las comisiones de trabajo del CNS son puramente asesoras; en cambio, para la UP promueven y evalúan la ejecución de los acuerdos adoptados en su área por el Consejo. Para la UP el número de miembros del comité directivo lo determinaría el CNS; para el FU serían 20. Respecto del procedimiento para acordar estructuras académicas, éste lo fijaría el Consejo en consulta a las comunidades afectadas (según la UP), el FU establece explícitamente la consulta plebiscitaria. La aprobación de una serie de materias como el reglamento de carrera académica, estructura administrativa, reglamento de contraloría interna, determinación del número de miembros de los consejos, requiere para la UP de la mayoría absoluta de los miembros del Consejo; para el FU los dos tercios. Respecto de la programación del Canal 9 de TV, las alternativas escasamente se distinguen. Sin embargo la diferencia de votos en estas consultas fue comparativamente mayor a favor de la tesis del FU. La UP proponía modificar su programación para permitir la difusión de las actividades universitarias y la participación de toda la comunidad en la elaboración de sus programas; garantiza la "libre expresión pluralista de la conciencia crítica". El FU propone modificar la programación "para hacerla educativa y cultural en su contenido y pluralista en lo ideológico y para asegurar la participación de toda la comunidad". Respecto de la designación del consejo directivo del canal, la UP propone que sean designados por el Consejo Superior según el sistema proporcional de la Ley General de Elecciones, por un procedimiento que asegure a lo menos un representante de las sedes de provincia y uno del organismo encargado de las actividades de extensión; mientras el FU sostiene que "deben requerir para su designación de una mayoría de 2/3 de los miembros del CNS" para asegurar la representatividad. Sobre la provisión de cargos en el canal, la UP propone que las vacantes técnico profesionales sean provistas por concurso público abierto de antecedentes profesionales. Para el FU tal procedimiento debe aplicarse para "proveer todos los

cargos del Departamento de Prensa de Canal 9 de TV” (5).

Luego vienen algunas consultas de consenso sobre materias específicas. Finalmente, se plantean las alternativas sobre nueva estructura académica. Nos referiremos a los aspectos principales de la fundamentación para las proposiciones más importantes de ambos grupos. La izquierda universitaria propone para la sede norte la integración de Medicina y Odontología en la perspectiva de una Facultad orientada a la satisfacción de las necesidades de las grandes mayorías de la población. Propone la integración de las disciplinas jurídicas y económicas en una Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales, para enraizar el derecho en la realidad socioeconómica del hombre de hoy “y de crear las respuestas y soluciones a los verdaderos problemas que enfrenta el Chile de hoy”. Propone la gestación de dos Facultades de Bellas Artes, una en la Sede Norte y otra en la Oriente, con el propósito de vincular la primera con la creación artística y la segunda con las pedagogías del arte. Plantea la creación de una Facultad de Silvo-Agricultura que integre todas las disciplinas del área de la producción de alimentos y explotación y conservación de recursos naturales renovables. Propone, además, que la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de paso a tres nuevas facultades: Ciencias, Ingeniería, y Ciencias de la Tierra, Ingeniería Química y de Minas.

El FU, de otro lado, postula la existencia separada de Medicina y Odontología porque, aparte de sus diferencias de objetivos, su integración “no es garantía de independencia pues hay muchos ejemplos de cómo se vulnera la voluntad mayoritaria de las comunidades”. Mantiene la independencia de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales porque no es posible “minimizar las Ciencias Jurídicas y Sociales subordinándolas a disciplinas que persiguen finalidades diversas”. Propone la existencia de una Facultad de Economía Política. Se opone a la existencia de dos facultades de Bellas Artes porque no tiene ninguna racionalidad y sólo obedece su proposición a asuntos de poder. Mantiene la identidad propia de la Facultad de Agronomía, Ciencias Fo-

restales y Medicina Veterinaria. Comprende el departamento de producción animal como departamento de sede. Mantiene como una unidad de Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Defiende la denominación de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, y no solamente Administración, como propone la UP para la sede occidente. (6)

El triunfo significativo del FU en las elecciones de rector, secretario general, consejeros, y en el plebiscito, significaba el triunfo de un sector que había participado en la reforma, algunos en su génesis y otros a partir de su desencadenamiento, pero que había concebido una idea limitada de ella. Esta idea limitada, que la entendía como una adecuación a una realidad externa ya cambiada y respecto de la cual la universidad tenía que solucionar problemas de desajuste, se manifiesta con claridad en una opinión de Boeninger.

“El proceso de la reforma obedeció en gran medida a los desajustes que se habían producido en la sociedad chilena, como también en la necesidad de encontrar respuestas constructivas al proceso de cambios ya desencadenados a partir de 1964 y que culmina con la llegada al poder de un gobierno más comprometido con un esquema de transformaciones de la estructura económica y social del país” (7)

El resultado de la elección resolvía de un modo inmediato e interno la situación de poder en la U.Ch. Esta cuestión se manifestaría en el curso del año y el siguiente al llevar adelante los programas propuestos y las alternativas acordadas.

2. La solución es parcial porque no tiene contraparte externa

La situación anterior, no obstante, no fue suficiente para marginar a la Universidad de Chile de situaciones conflictivas.

El país vivía un proceso de agudización creciente de la lucha política. La cuestión principal que inundaba todos

los aspectos de la vida nacional y explicaba la mayoría de los hechos y englobaba el conjunto de las instituciones, era la cuestión del poder político, a partir del hecho de que el sector tradicionalmente dominado de la sociedad reunía fuerzas importantes que, al ser ejercidas también desde el gobierno del país, le permitía aspirar a la dominación política. Esta situación se manifestaba cotidianamente en diversos niveles. Los diversos sectores utilizaban todos los mecanismos adecuados para la consecución de sus objetivos, incluso aquellos que iban por senderos no constitucionales. En este marco, la U.Ch no estaba al margen de la convulsión nacional, en la medida en que las luchas internas se confundían con las nacionales en una sola, y en que si bien los organismos de gobierno universitario estaban bajo un control homogéneo, los sectores minoritarios mantenían considerable poder interno, lo que se manifestaba, por ejemplo, en la FECH y APEUCH.

2.1. El paro de octubre de 1972

En octubre de 1972, la derecha organizó un paro sustentado en los gremios. El gremio de transportistas y de comerciantes, en todo el país, paralizaron sus labores para protestar por la política del gobierno y exigirle cambio de rumbo. Sus planteamientos eran anteceditos de reivindicaciones gremiales que cada vez fueron más secundarias. Se sumaron a estos gremios los colegios profesionales más importantes, como los médicos, que dejaron los hospitales sin atención, y los ingenieros; organizaciones diversas como las estudiantiles, industriales, del transporte colectivo y otras. El movimiento adquirió una dimensión importante, logrando en una gran medida paralizar el país. El paro se prolongó por varios meses y alcanzó niveles de alta violencia. Era manifiesto el carácter de demostración de fuerzas que le imprimió la oposición.

De otra parte, las fuerzas que apoyaban al gobierno se mantenían en sus labores y se organizaban para garantizar la normalidad del funcionamiento del país. El gobierno recu-

rrió también a las FF.AA. para resolver los problemas más urgentes.

El conflicto concluyó a fin de año sin que el movimiento hubiera logrado imponer la rectificación de la política del gobierno. Se puso fin al conflicto con la incorporación al gabinete de los altos mandos de las FF.AA. El Comandante en Jefe del Ejército, general Carlos Prats González, asumió como Ministro del Interior.

Frente a este conflicto, la Universidad no fue indiferente. Muchos de sus integrantes adhirieron al paro en las diversas formas. Los profesionales agrupados en Colegios paralizaron sus labores. También lo hicieron los sectores estudiantiles. La izquierda universitaria, a su vez, se agrupó en diversos Comité Patrióticos en tareas de resistir los efectos del paro.

Sin embargo, la Universidad no tuvo como tal una intervención en el paro y tampoco se reprodujeron en éste las agrupaciones hechas con fines internos, particularmente la del FU (compuesto principalmente por la DC y el PN). La U.Ch. estaba paralizada de hecho.

La lucha política interna y la lucha nacional por el poder ya estaban confundidas.

2.2. El conflicto de Canal 9 y Canal 6: hilo conductor

La importancia del canal como medio de comunicación en tal período de crisis, y la lucha que en torno a él se dió, fue el hilo conductor que, desde el plebiscito hasta el Golpe de Estado, unió la lucha universitaria con la lucha nacional.

El canal estaba controlado por la izquierda, en particular por la extrema izquierda y sobre todo su departamento de prensa, que no daba lugar muchas veces a la expresión de otras tendencias.

La Universidad había resuelto, a través del plebiscito, reestructurar el Dpto. de Prensa del Canal y nombrar el Consejo Directivo de la Corporación de TV.

A mediados de 1972, empiezan a implementarse estos

acuerdos, que en los hechos no eran susceptibles de negociación por la intransigencia de los sectores políticos que dominaban el canal y por el escaso control que los dirigentes de izquierda al nivel de la Universidad tenía sobre aquellos.

El Consejo Nacional Superior designó, por los 2/3 de sus miembros, el Consejo Directivo de la Corporación de TV. Quedó integrado por cuatro miembros del FU y cuatro de la UP. Su constitución requería el quorum de los ocho. En caso de empate respecto de alguna decisión, resolvería el presidente del Consejo. Eugenio Retamal, consejero, fue su presidente. Los otros tres miembros del FU fueron Germán Vial, secretario de la Facultad de Derecho; Exequiel Lima, consejero, e Ignacio Balbontín. Por la izquierda estaba Claudio Sancho (PS), secretario general del canal, el doctor Insunza, comunista, y dos trabajadores.

La citación a la primera sesión del Consejo fue dilatada, mientras se hacían gestiones entre los grupos políticos, para llegar a un acuerdo de consenso respecto de la reestructuración del canal. Se llegó a tal acuerdo con un sector de la izquierda, pero no con toda. De allí que no fuera posible implementarlo y hubo de citarse a la primera sesión.

Los miembros de izquierda del consejo no asistieron y se negaron a asistir a cualquier otra tentativa de constituir el Consejo, impidiendo su funcionamiento al negarle el quorum.

Ante esta situación, se acordó reducir el quorum y asignar atribuciones ejecutivas al Presidente del Consejo de TV, quien daría curso a la decisión plebiscitaria de llamar a concurso en el Departamento de Prensa. Como reacción ante esta decisión, los trabajadores del Canal ocuparon el local donde funcionaba, en octubre, antes del paro. (Los sectores universitarios que participaron en el paro antigubernamental exigieron como medida básica el desalojo de los ocupantes; a esta exigencia se sumaron los gremios y partidos de oposición).

De cualquier manera, se efectuó el llamado a concurso, al que no se presentaron los ocupantes de los cargos ni

ningún trabajador o profesional de izquierda.

El conflicto se mantuvo así, ante la más amplia discusión nacional, mientras se aplicaban medidas de presión para el desalojo como la amenaza de no pago de sueldos a los trabajadores del canal, que, en virtud del llamado legal a concurso, no eran ya trabajadores de la universidad. La amenaza se materializó. No obstante, el CNS aprobó medidas de compensación para esta situación. Era evidente para todos que la solución del conflicto trascendía el ámbito universitario.

En marzo de 1973, se consideró la posibilidad de instalar un canal universitario distinto. Esta posibilidad se implementa a mediados de año, con un acuerdo formalizado de los organismos superiores de la U.Ch. Sin embargo, esto suscitó un nuevo conflicto con el gobierno, en tanto este señalaba la necesidad de la autorización de la Superintendencia de Servicios Eléctricos. No obstante, de cualquier manera, salió al aire el canal 6 de la TV de la U.Ch. Sus equipos eran muy débiles y sus transmisiones eran escasamente percibidas.

A poco andar, a raíz de una denuncia de posesión de armas, el Ministro del Interior dispuso el allanamiento del Canal. Esta situación motivó la presentación por parte de parlamentarios de oposición de una acusación constitucional en contra del Ministro Espinoza. La acusación se aprobó y Espinoza hubo de renunciar a su cargo. El Ministro es reemplazado por Carlos Briones, quien llega a un acuerdo con parlamentarios de gobierno y oposición en agosto de 1973 para proceder al desalojo del Canal 9. Sus ocupantes, ante la presencia de la fuerza pública, entregaron pacíficamente el local, el 8 de septiembre, 3 días antes del Golpe de Estado.

La lucha por la reforma, se confundía en su última etapa con la lucha por el poder en el país. Su resolución final pendía de ésto. Tal resolución, que repercutiría directa e inmediatamente en la universidad, tuvo lugar el 11 de Septiembre, en que un golpe militar derrocó al gobierno del Presidente Salvador Allende Gossens.

CAPITULO PRIMERO

- (1) *La Reforma en la Universidad en Chile. Carlos Huneeus Madge.*
CPU Santiago 1973
p. 84
- (2) *Las partes relevantes de este estudio están citadas en*
La Reforma... ibid. págs. 86-87-88.
- (3) *Citado por Huneeus en*
La Reforma... ibid. pág. 88
- (4) *Citado por Huneeus ibid. p. 213*
- (5) *"Lo que hemos llamado el proyecto modernizante, en nuestro caso, hace incapié particular en los conceptos de 'racionalización' y 'tecnificación' de la problemática, poniendo el centro de sus preocupaciones en el logro de una mayor eficiencia de la institución universitaria. Así, en su aspecto fenoménico más inmediato, la modernización aparece como un proceso destinado a lograr una mayor eficiencia de la universidad por un lado, y por otro, una mayor adecuación de ésta a las estructuras y a la organización que se suponen típicas de la sociedad moderna".*
Modernización y crisis en la Universidad Latinoamericana
Vasconi-Reca
Cuadernos del CESO N° 14 Santiago, 1971
- (6) *Citado por Huneeus ibid. p. 129*
- (7) *Citado por Vasconi-Reca ibid. p. 150*
- (8) *Kalki Glauser*
Citado por Huneeus ibid. p. 150
- (9) *Acuerdos Convención Reforma Universitaria 1966 Comisión 1*
p. 1.
- (10) *Idem p. 2*
- (11) *Idem p. 8-9*
- (12) *Idem p. 9*
- (13) *Idem p. 12*
- (14) *Idem p. 12*
- (15) *Idem p. 13*
- (16) *Idem p. 14*
- (17) *Idem. p. 15*
- (18) *Acuerdos Convención Reforma Universitaria 1966 Comisión 2*
p. 1-4

- (19) *Idem p. 5*
- (20) *Idem p. 7*
- (21) *Acuerdo Convención Reforma Universitaria Comisión 3 p.5*
- (22) *Idem p. 6*
- (23) *Idem p. 7*
- (23) *Idem p. 14*
- (25) *Idem p. 31*
- (26) *Acuerdos Convención Reforma Universitaria Comisión 5 p. 6-7-8*
- (27) *La Reforma... ibid. p. 147*
- (28) *Idem p. 154*
- (29) *Idem p. 155*
- (30) *Panfleto Tesis I: Poder Real para el Movimiento Estudiantil Unido.*
- (31) *Citado por Huneus
La Reforma... ibid. p. 158*
- (32) *Idem p. 158*
- (33) *Acuerdos Convención Reforma Universitaria Comisión 5 p. 1*
- (34) *Antes de la ruptura del PDC en 1969, el partido estaba dividido en tres fracciones: los oficialistas, que apoyaban incondicionalmente la gestión del gobierno de Frei; los rebeldes, que criticaban duramente al gobierno por su política capitalista, constatando su carácter de clase. Se planteaban en términos rupturistas; los terceristas, que compartían algunas críticas de los rebeldes al gobierno pero que rechazaban de estos su postura rupturista. En mayo de 1969 el grupo rebelde y algunos miembros del grupo tercerista formarían un nuevo partido, el MAPU. Posteriormente, durante el gobierno de Allende, los terceristas se alejarían del PDC y junto a algunos dirigentes del MAPU formarían otra organización, la IC.*
- (35) *La Reforma... ibid. p. 151*
- (36) *Idem p. 165*
- (37) *Idem p. 164*

CAPITULO SEGUNDO

- (1) *Modernización y crisis... ibid. p. 123-4*
- (2) *La Reforma... ibid p. 171-2*
- (3) *Cuadernos Universitarios mayo 1968 2ª época año II N° 5 p. 27*
- (4) *Idem p. 28*
- (5) *Idem p. 28*
- (6) *Citado por Huneus
La Reforma... ibid. p. 177*
- (7) *Cuadernos Universitarios ibid. p 23*
- (8) *Idem p. 23*

- (9) *Citado por Vasconi-Reca*
Modernización... ibid. p. 120
- (10) *Kalki Glauser, citado por Vasconi-Reca Idem p. 121*
- (11) *La Reforma... ibid. p. 195*
- (12) *Idem p. 200*
- (13) *Idem p. 202*
- (14) *La Unidad por la Reforma derrotará las vacilaciones*
Panfleto JJCC U.Ch. p. 4
- (15) *Idem p. 3*
- (16) *Discurso pronunciado por Jorge Navarrete. Panfleto*
- (17) *Idem*
- (18) *Idem*
- (19) *El Mercurio 5/6/68*
- (20) *La palabra de los comunistas. Mimeo. 2 junio 1968*
- (21) *La Reforma... ibid. p. 231-2*
- (22) *El Mercurio 10 junio 1968*
- (23) *La Nación 7 junio 1968*
- (24) *Citado por Huneeus. La Reforma... ibid p. 225*
- (25) *Citado por Huneeus. Idem p. 225-6*
- (26) *Idem p. 226*
- (27) *Idem p. 242-3-4*
- (28) *Idem p. 247*
- (29) *Referendum Mesa Directiva de los Plenarios Nacionales de*
Reforma U. Ch. 1968
- (30) *La Reforma.. p. 256*
- (31) *Referéndum.. ibid. p. 5-6-7-8*
- (32) *La Reforma... ibid. p. 258*
- (33) *Referéndum... ibid. p. 9*
- (34) *Idem p. 9-15*
- (35) *Idem p. 22*
- (36) *Idem p. 25-29*
- (37) *Idem p. 31-35*
- (38) *Idem 39*
- (39) *Idem 39*
- (40) *Idem p. 41*
- (41) *Idem 41-42*
- (42) *Idem 46*
- (43) *Idem 46-7*
- (44) *Citado por Huneeus*
La Reforma... ibid. 274
- (45) *Idem 276*
- (46) *Idem 276*
- (47) *Idem 277*
- (48) *Idem 281*
- (49) *Referéndum... ibid. 53-4*
- (50) *La Reforma... ibid. 287*

- (51) *Citado por Huneus 285*
- (52) *Idem 286*
- (53) *Idem 287*
- (54) *Idem 290*

CAPITULO TERCERO

- (1) *Idem 308-9*
- (2) *Idem 310-1*
- (3) *Elecciones Universidad de Chile*
Documentos Universitarios
Departamento de extensión universitaria y Acción Social
octubre 1969 p.5
- (4) *Idem 14*
- (5) *Idem 18*
- (6) *Idem 21*
- (7) *Idem 22*
- (8) *Idem 23*
- (9) *Idem 27*
- (10) *Idem 28*
- (11) *Idem 41*
- (12) *Idem 47*
- (13) *Idem 6*
- (14) *Idem 9*
- (15) *Idem 15*
- (16) *Idem 25*
- (17) *Idem 29*
- (18) *Idem 43*
- (19) *Idem 6*
- (20) *Idem 10*
- (21) *Idem 11*
- (22) *Idem 13*
- (23) *Idem 26*
- (24) *Idem 30*
- (25) *Un Gran Desafío (candidatura de Jadresic) p. 6*
- (26) *La Reforma... ibid. 352*
- (27) *Idem 355*
- (28) *Idem 356*
- (29) *Idem 359-60*
- (30) *El Mercurio 2 noviembre 1969 p. 41*
- (31) *El Siglo 4 diciembre 1969 p. 9*
- (32) *El Mercurio 2 noviembre 1969 p. 41*
- (33) *El Mercurio 2 noviembre 1969 p. 45*
- (34) *La Segunda 30 julio 1970 p. 9*
- (35) *El Siglo 29 julio 1970 p. 4*
- (36) *El Mercurio 15 mayo 1970 p. 31*
- (37) *El Mercurio 26 junio 1970 p. 31*

- (38) *La Nación* 9 julio 1970
- (39) *El Mercurio* 6 julio 1970
- (40) *El Mercurio* 15 julio 1970 p. 4
- (41) *El Mercurio* 2 noviembre 1970 p. 25
- (42) *La Nación* 21 diciembre 1970 p. 8
- (43) *El Mercurio* 11 enero 1971 p. 31
- (44) *El Mercurio* 7 enero 1971 p. 12

CAPITULO CUARTO

- (1) *El Mercurio* 16 marzo 1971 p. 17
- (2) *El Mercurio* 1º junio 1971 p. 24
- (3) *El Mercurio* 7 junio 1971 p. 26
- (4) *El Mercurio* 7 junio 1971 p. 26
- (5) *Unidad Universitaria Programa Boeninger-Bitrán*
- (6) *Las Noticias de Ultima Hora* 18 mayo 1971 p. 2
- (7) *Para el Chile Nuevo Universidad Nueva ¡AHORA!*
Novoa Lagos
PLA S.A. Stgo. p. 2
- (8) *Idem.*
- (9) *La Reforma... ibid. p. 398-9*
- (10) *La Crisis en la Universidad de Chile, del pluralismo a la transacción*
Vasconi - Tieffenberg
Primera Parte CESO Stgo. 1972 p. 27
- (11) *Idem* 28
- (12) *Idem* 30
- (13) *Idem* 31
- (14) *Idem* 33
- (15) *Idem* 35
- (16) *Idem* 63
- (17) *Idem* 83

CAPITULO QUINTO

- (1) *Idem Segunda Parte D-26-1*
- (2) *Idem D-27-1*
- (3) *La Reforma... ibid. p. 424*
- (4) *Consulta plebiscitaria Documento Universidad de Chile abril/*
1972 p. 6
- (5) *Idem* 18
- (6) *Idem* 22-3-4
- (7) *IDU Informaciones y Documentos Universitarios*
Nº 110 p. 6

LA EVOLUCION DE LA MAS GRANDE
UNIVERSIDAD DEL PAIS ENTRE 1967 Y
1973 MUESTRA LA PARADOJA DE UN
CONSENSO BASICO EN TORNO A LA
REFORMA UNIDO A UN AGUDO CONFLICTO
ACERCA DE QUIEN SERA EL ENCARGADO
DE IMPULSARLA TERMINANDO CON LA
DERROTA DE TODOS.